acceso 360

23/12/2020

Resumen de prensa del IEF

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

ÍNDICE

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
23/12/20	RODRÍGUEZ OSÉS, NUEVO DIRECTOR DE LA CÁTEDRA DE LA EMPRESA FAMILIAR / La Rioja	5	1

FISCALIDAD

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
23/12/20	EL SENADO VALIDA LOS PRESUPUESTOS, CON UNA CATARATA DE SUBIDAS FISCALES / Expansión	7	1

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
23/12/20	ESPAÑA SE HUNDE EN EL RANKING DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA DEL COVID / Abc	9	1
23/12/20	EL GOBIERNO SE LANZA A POR FONDOS SOBERANOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA / Cinco Días	10	1
23/12/20	EL GOBIERNO LEGA A HACIENDA EL CONTROL DE LAS AYUDAS EUROPEAS Y PRESCINDE DE LA VENTANILLA ÚNICA / Cinco Días	11	2
23/12/20	CAIXABANK, EL ÚNICO QUE GANA CUOTA DE MERCADO EN CRÉDITOS Y DEPÓSITOS / El Economista	13	1
23/12/20	GUÍA PARA QUE LAS EMPRESAS SOLICITEN EL FONDO DE RECUPERACIÓN DE LA UE / El Economista	14	2
23/12/20	MONCLOA REBAJARÁ SOCIEDADES E IRPF A LOS ARRENDADORES DEL SECTOR TURÍSTICO / El Economista	16	1
23/12/20	LA SEGUNDA OLA DE LA PANDEMIA LASTRARÁ LA RECUPERACIÓN EN LA ZONA EURO, SEGÚN EL FMI / El Economista	17	1
23/12/20	TODOS LOS FONDOS POR DECRETO / El Mundo	18	2
23/12/20	LA UE BUSCA FÓRMULAS PARA MITIGAR EL CAOS EL 1 DE ENERO POR EL BREXIT / El País	20	1
23/12/20	EL FMI ALERTA DE LA MAYOR BRECHA ENTRE REGIONES EUROPEAS RICAS Y POBRES / El País	21	1
23/12/20	EL RETRASO MEDIO EN EL PAGO ENTRE EMPRESAS LLEGA A UN MÁXIMO DESDE 2015 / El Periódico de Catalunya	22	1

ÍNDICE

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
23/12/20	LAS REDES DE LA FED VELAN LOS RIESGOS EN LA DEUDA EMPRESARIAL / Expansión	23	1
23/12/20	PLAN PARA TURISMO Y COMERCIO: QUITAS EN EL ALQUILER, APLAZAMIENTOS FISCALES Y LIQUIDEZ / Expansión	24	1
23/12/20	EL SECTOR INMOBILIARIO, EN PIE DE GUERRA POR EL DECRETO ANTIDESAHUCIOS / Expansión	25	1
23/12/20	LA AUTORIDAD FISCAL RECLAMA UN PLAN DE REDUCCIÓN DEL DÉFICIT Y DE LA DEUDA / Expansión	26	1
23/12/20	ESPAÑA PUEDE: MODERNIZANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA / Expansión	27	1
23/12/20	LA LEY ANTIDESAHUCIOS LE CUESTA 9.000 EUROS A CADA ARRENDADOR / La Razón	28	2
23/12/20	LA ECONOMÍA DE EE.UU CRECE UN 33,4% ANTES DEL REBROTE DEL VIRUS / La Vanguardia	30	1

acceso 360

INSTITUTO DE LA EMPRESA FAMILIAR

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

LA RIOJA La Rioja
La Rioja
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 8.326
Dif: 7.291
Cod: 136240022
Pagina: 18
Secc: LOCAL Valor: 1.636,60 € Area (cm2): 245,2 Ocupac: 27,52 % Doc: 1/1 Autor: Num. Lec: 74000

Rodríguez Osés, nuevo director de la Cátedra de la Empresa Familiar

La asociación riojana que agrupa a estas compañías elige también a Ernesto Gómez Tarragona para llevar las riendas de la entidad

LA RIOJA

Gómez Tarragona, Daniel Marín y Eduardo Rodríguez, ayer. LA RIOJA

LOGROÑO. El Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja (UR) ha nombrado al exdirector general de Cultura y profesor de la UR, Eduardo Rodríguez Osés, director de la Cátedra de la Empresa Familiar de la universidad riojana.

La elección de Rodríguez Osés para dirigir esta Cátedra de la UR es consecuencia del nombramiento el pasado 1 de diciembre de Juan Carlos Ayala Rubio como nuevo rector de la Universidad de La Rioja, informó la citada asociación en un comunicado de prensa.

Esta Cátedra de la UR, financiada totalmente por la agrupación de empresas familiares, tiene como finalidad la investigación, el apoyo y la difusión de las características y problemas propios de las empresas familiares.

Asimismo, la junta directiva de la asociación, bajo la presidencia de Daniel Marín Bueno, acordó ayer nombrar a Ernesto Ignacio Gómez Tarragona, decano del Colegio de Economistas de La Rioja, nuevo director de la Asociación.

Con esta renovación de cargos, y manteniéndose los actuales en la junta directiva, se pretende seguir una política de defensa e impulso de las empresas familiares de La Rioja. Uno de los principales instrumentos en los que se apoya la entidad es una red de contactos con más de mil empresas familiares de toda España, instrumentada a través del Instituto de Empresa Familiar.

La AREF asesora a las empresas familiares y a sus directivos para que desarrollen buenas prácticas de gestión e implanten los órganos de gobierno necesarios que faciliten una óptima transición intergeneracional.

acceso 360

FISCALIDAD

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

Expansión
Expansión
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136233631
Pagina: 26
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 11.427,56 € Area (cm2): 433,5 Ocupac: 49,47 % Doc: 1/1 Autor: Mercedes Serraller. Madrid Num. Lec: 120000

El Senado valida los Presupuestos, con una catarata de subidas fiscales

EN VIGOR DESDE EL 1 DE ENERO/ Los Presupuestos contienen una avalancha de subidas fiscales que afectan al IRPF, planes de pensiones, Sociedades, IVA y Patrimonio, que se acompañan de nuevos impuestos

Mercedes Serraller. Madrid

El Senado aprobó ayer definitivamente, un día antes de lo previsto, los Presupuestos Generales del Estado para 2021, que entrarán en vigor el 1 de enero con una avalancha de subidas fiscales por importe de 8.000 millones de euros que afectan al IRPF, a Sociedades, al IVA y a Patrimonio. El paquete fiscal se acompaña de la creación de nuevos impuestos que irán en otras leyes, como las *tasas Google* y *Tobin*, el de plásticos y el de residuos. Las subidas también impactaban en el Impuesto de Hidrocarburos, aunque finalmente la subida del diésel para equipararlo a la gasolina se ha caído en la negociación. Pero las alzas fiscales no acaban aquí. El Congreso tramita la Ley de Lucha contra el Fraude (ver información de abajo), con la que el Fisco prevé ingresar 828 millones. Sin el diésel, Hacienda prevé recaudar con todas estas medidas 5.635 millones en 2021 y 2.135 en 2022, un total de 7.770 millones.

En el IRPF, el tipo impositivo sube dos puntos para las rentas a partir de 300.000 euros. Costará 6.210 euros al año de media a 16.000 contribuyentes. A su vez, el tipo impositivo sobre las rentas del ahorro se eleva tres puntos, hasta el 26%, a partir de ganancias de 200.000 euros, lo que supondrá 19.746 euros al año de media para 17.675 contribuyentes.

También en el IRPF, el límite de aportaciones a planes de pensiones baja de 8.000 euros a 2.000 euros, mientras que el tope conjunto con la empresa se amplía de 8.000 euros a 10.000 euros. Con esta medida, que afectará a 8,5 millones de asegurados, el Gobierno prevé un ahorro de 580 millones en 2022.

En el Impuesto sobre Sociedades, se grava el 5% los dividendos procedentes del exterior y los nacionales con el objetivo de recaudar 1.520 millones. Asimismo, sube el IVA a las bebidas azucaradas del 10% al 21% y se eleva el impuesto a las primas de seguros del 6% al 8%.

En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, la imposición se eleva un punto, del 2,5% al 3,5%, para patrimonios desde 10 millones. A cambio de su apoyo a los Presupuestos, el Gobierno ha pactado con ERC crear una comisión bilateral para obligar a subir a la Comunidad de Madrid Patrimonio y Sucesiones, lo que se hará en la reforma de la financiación autonómica. Además, pondrá fin al control financiero que mantiene el Ministerio de Hacienda sobre la Generalitat de Cataluña desde 2015.

La previsión de Hacienda es que la recaudación tributaria alcance los 222.107 millones, un 13 % más. En el lado contrario, el techo de gasto se sitúa en 194.456 millones, el más elevado de la Historia, en unas cuentas en las que el Estado anticipará 26.634 millones de los fondos de recuperación europeos. La mayor partida de gasto consolidado son los 163.297 millones que se dedican a las pensiones, el 3,2% más. Las pensiones contributivas suben el 0,9% y las no contributivas el 1,8%, mientras el salario de los funcionarios aumentará el 0,9%. En las enmiendas se ha congelado el sueldo del Gobierno, que en el anteproyecto subía, y se han introducido partidas de gasto por 1.000 millones.

Efe

La vicepresidenta Nadia Calviño y senadores aplauden a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

En las enmiendas se congela el sueldo del Gobierno y entran partidas de gasto por 1.000 millones

acceso 360

ECONOMÍA

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

ABC
Abc
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 95.541
Dif: 65.582
Cod: 136235057
Pagina: 31
Secc: ECONOMÍA Valor: 27.938,11 € Area (cm2): 689,0 Ocupac: 83,99 % Doc: 1/1 Autor: MARÍA CUESTA MADRID La pandemia sigue av Num. Lec: 399000

Informe Bloomberg-John Hopkins

España se hunde en el ranking de la gestión económica y sanitaria del Covid

▸ China encabeza la clasificación como el país cuyo PIB ha sufrido menos

MARÍA CUESTA
MADRID

La pandemia sigue avanzando, ola tras ola, pero España permanece anclada en el furgón de cola en términos de gestión económica y sanitaria. Así lo refleja un reciente análisis de Bloomberg, que se basa en las previsiones oficiales de los distintos países para medir el daño en la economía y de la Universidad John Hopkins en lo que se refiere a la salud. La clasificación asume que España deberá encajar una caída del 11,7% en su PIB al final de este año, lo que deja a nuestro país solo por detrás de Argentina, para quien se estima sufrirá un 13% de desplome, superando el impacto en México (11,6%) y el Reino Unido (11,3%).

En términos sanitarios, los datos de la universidad estadounidense que aporta el informe –y que recogen el número de muertes por millón de habitantes de cada país– señalan a Italia como la nación más afectada (con 1.113,7 muertes por cada millón de habitantes), seguida de España (donde se han registrado 1.049,3 fallecidos por millón de habitantes según los registros del Gobierno, no los del INE) y, a continuación, del Reino Unido (990,3 fallecidos).

En el lado contrario destaca China, origen de la pandemia, como el país que más ha acertado a la hora de mantener el equilibrio para evitar el derrumbe económico y proteger las vidas de sus ciudadanos. El gigante asiático aparece en el primer puesto en ambas variables, con una caída del PIB estimada del 0,8% para este año –algunos analistas estiman incluso que puede cerrar en positivo– y 3,4 muertes por millón de habitantes. En número de fallecidos le siguen Corea del Sur (12,3 muertes por cada millón de habitantes) y Japón (21,1). En cuanto daño económico, se sitúan tras el gigante asiático Turquía (-2,8% de caída del PIB), Rusia (-4,4%), Corea del Sur (-4,5%) y Alemania (-4,6%).

«La crisis no es para todos»

«El análisis de Bloomberg vuelve a demostrar que existe una enorme diferencia entre países, que esta crisis no es igual en todas las naciones y refleja que los países con medidas de confinamiento severo, ineficaces, contradictorias y populistas son los que peor han gestionado tanto la salud y economía. Muestra que la disyuntiva "economía o salud" es falsa», asegura el economista y director de Tressis, Daniel Lacalle.

Más cauto se muestra el economista José Manuel Amor, socio de Analistas Financieros Internacionales, que recomienda tener en cuenta más variables para entender correctamente la evolución de la pandemia y su gestión. «Que un país sufra más o menos en esta pandemia no solo depende de cómo lo haga su gobierno. También influye mucho la estructura económica del país». Y la economía española, con un gran aporte de los servicios (turismo, transporte, comercios, hostelería...), un tejido productivo zurcido a base de pymes y una población envejecida, cuenta con un conjunto de «patologías previas» que la hacen especialmente vulnerable a la pandemia y las medidas impuestas para contenerla.

«Pero además de la composición del PIB, que es absolutamente determinante, también hay que tener en cuenta factores como las costumbres, el mayor contacto social, la edad de la población... Cuando se abran las fronteras, vuelvan los turistas y la economía española rebote más que el resto tampoco será correcto decir que esto se debe a una mejor gestión», remarca Amor.

Impacto de la pandemia en la población y PIB

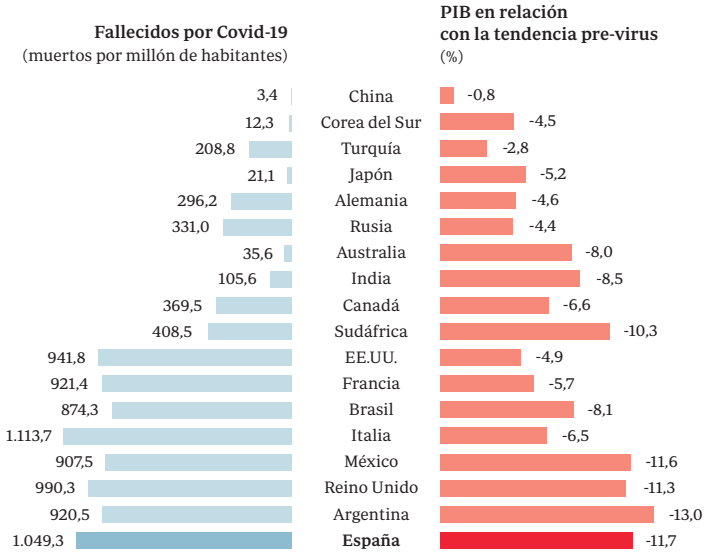

Fuente: Bloomberg & John Hopkins ABC

Interior de un establecimiento obligado a cerrar por las restricciones EFE

El riesgo de la nueva cepa

En cualquier caso, lo cierto es que la economía española contiene ahora el aliento a la espera de conocer el impacto que en ella tendrán los rebrotes y hasta qué punto truncarán la ansiada recuperación. Especialmente tras el nuevo factor de riesgo sanitario que ha introducido la mutación del virus detectada en el sur de Inglaterra y que comienza darse ya en otros países. El temor a una vuelta generalizada a los confinamientos más estrictos, que daría al traste con las esperanzas de progresiva recuperación económica en 2021, llevó el martes al Ibex a registrar una caída superior al 3%.

Se da la circunstancia, además, de que en España llueve sobre mojado en lo que a la gestión de la pandemia se refiere y ya fue señalada por su mala gestión tras el primer envite del coronavirus. En concreto, la OCDE ya apuntó a España como el país que peor gestión de la pandemia realizó de la primera ola, tanto en términos sanitarios como económicos, situándolo como el segundo país con más muertes por millón de habitantes, y con la mayor caída del PIB de los países miembro.

Así, la caída interanual del PIB de España en el segundo trimestre fue del 22,1%, la mayor de todas entre los países de la OCDE, desplome que duplicó la media de estos países y superó con holgura la media de la zona euro, que se situó en el -15%. También en el terreno sanitario el fracaso de España se constató durante los meses de marzo y abril y sus efectos se alargaron hasta el segundo trimestre. Entonces, España se consolidó como el segundo país de la OCDE con mayor número de fallecidos a causa del Covid-19 en relación al tamaño de su población, con 620 muertos por cada millón de habitantes hasta agosto, cifra que solo superaba entonces Bélgica, con 852 muertos por millón de habitantes. Con cifras similares a muestro país se situaban Reino Unido (610 muertos por millón de habitantes), Italia (587) o Estados Unidos (558). También entonces China consiguió situarse al principio del ranking y registrando tres muertos por cada millón de habitantes. También lo hizo su economía, que logró rebotar en el segundo trimestre.

OCDE

Nuestro país ya fue señalado por su mala gestión durante la primera ola de la pandemia

CincoDías
Cinco Días
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 136233940
Pagina: 3
Secc: E & F Valor: 13.685,52 € Area (cm2): 784,9 Ocupac: 86,07 % Doc: 1/1 Autor: J. F. MAGARIÑO M A D R I D Num. Lec: 55000

Ofensiva diplomática

El Gobierno se lanza a por fondos soberanos para la transformación de la economía

España Global busca inversores en Noruega, Arabia, Singapur o Catar

El secretario de Estado Manuel Muñiz vende la transición ecológica y digital

J. F. MAGARIÑO
MADRID

Uno de los vehículos del Gobierno para exportar la imagen de España y fomentar la inversión foránea en este país, la secretaría de Estado de la España Global, va a sondear los próximos meses el mercado en busca de capital para sostener el plan de transformación *España Puede*, anunciado por el presidente Pedro Sánchez el pasado 7 de octubre.

"*España Puede* aterriza los Presupuestos Generales del Estado y los fondos europeos para la recuperación, y señala que por cada euro de dinero público invertido se movilicen cuatro de inversión privada. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, en colaboración muy estrecha con la oficina económica de Presidencia del Gobierno y con el Ministerio de Comercio, hemos lanzado un ejercicio de captación de inversión internacional para soportar este plan", argumenta el secretario de Estado de la España Global, Manuel Muñiz, en una entrevista concedida a **CincoDías**.

El objetivo es atraer fondos soberanos, muchos de ellos con experiencia ya sobre el terreno en movilidad, telecomunicaciones o energía, hacia las nuevas posibilidades que ofrece el país. La transición ecológica y los procesos de digitalización son los principales reclamos.

Manuel Muñiz, ha viajado este mismo mes a Emiratos Árabes, junto con el director general de Diplomacia Económica, Luis Óscar Moreno, para transmitir los planes del Ejecutivo. Una misión oficial en la que han tendido puentes con representantes de Abu Dabi y Dubái, así como con el poderoso fondo Mubadala.

"Se trata de ampliar la huella de socios estratégicos en la economía española", explica el secretario de Estado. Esta labor va a continuar en destinos como Arabia Saudí, Catar, Noruega o Singapur, de cuyos gobiernos dependen algunos de los mayores fondos soberanos del mundo. Entre ellos están Qatar Investment Authority, Sovereign Wealth Fund (SWF), GIC o Norges.

En el caso de Emiratos Árabes Unidos, su inversión en España alcanzó los 6.000 millones en 2018. Ya en 2019, se convirtió en el primer receptor de Oriente Medio para las exportaciones españolas. En el resto de mercados se ha identificado ya una lista de interlocutores privilegiados.

"Si uno ve los grandes socios económicos internacionales que tiene España, no faltan Estados Unidos, donde predominan los fondos privados; Emiratos, Qatar, Noruega, Singapur o Arabia Saudí. Tienen ya experiencia inversora en España y vamos a interactuar con todos ellos. Pero esta lista no excluye a otros", apunta Muñiz.

España Global abrirá la citada vía de interlocución con otros Gobiernos para "llegar a grandes acuerdos sobre vehículos específicos de inversión en España". De forma paralela, se trabajará en la identificación de fondos privados dispuestos a colaborar con inversores y empresas españolas. "Trabajaremos en los dos canales siempre de la mano del Ministerio de Comercio y de Invest in Spain, que son los que tienen la capacidad de cristalizar este interés en proyectos concretos".

El secretario de Estado de la España Global, Manuel Muñiz, durante la entrevista en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el madrileño palacio de Santa Cruz. PABLO MONGE

Experiencia previa

En algunas de las puertas a las que va a llamar el Gobierno hay notable inquietud por diversificar intereses desde los hidrocarburos o el transporte: "Tienen inversiones muy fuertes en renovables y transición ecológica por todo el mundo, y están interesados en el caso español. También les atrae la agenda de digitalización, desde la movilidad inteligente, a los microchips y la fabricación de tecnología".

Qatar Investment, SWF, GIC o Norges, entre los identificados como socios estratégicos

Muñiz: "Buscamos grandes acuerdos sobre vehículos de inversión en España"

El mensaje de España Global tiene que ver con una rápida recuperación y transformación de la economía española una vez que la vacunación y los nuevos tratamientos logren mitigar la pandemia. "El plan europeo de recuperación y resiliencia prácticamente dobla la capacidad financiera que ofrece el marco plurianual de la UE. Sus fondos sitúan a España en un escenario que recuerda al impulso que tuvimos en los años de entrada en las Comunidades Europeas para converger, a lo largo de dos décadas, con las economías más avanzadas. Esta es una ventana extraordinaria para participar en este nuevo proceso en España, comprometida con una transformación digital, verde e inclusiva", sentencia Muñiz.

Un pacto global contra el colapso en la movilidad

España busca la creación de un foro ante la OCDE en el que se establezcan medidas comunes sobre movilidad en todo el planeta en momentos de crisis. "Entendemos las preocupaciones del transporte y estamos volcados en conseguir un pacto de movilidad internacional con criterios de seguridad", explica Manuel Muñiz.

Tras intentar abrir distintos corredores seguros para el turismo, el secretario de Estado reconoce la complejidad de avanzar entre las múltiples formas de restricción a la libre circulación que se han dado en Europa. Sí habla de victoria española cuando el 13 de octubre la UE aprobó un marco común de recomendaciones. "Logramos que no se volvieran a cerrar las fronteras; que se evaluaran territorios y no países enteros, o que se cambiaran las cuarentenas por pruebas diagnósticas".

Respecto a la exigencia de la PCR en origen para viajeros procedentes de destinos de alto riesgo, "se trata de una decisión alineada con la recomendación europea". Consciente del clamor a favor del test de antígenos, más asequible, Muñiz argumenta que "España es el país con medidas menos gravosas; en el momento en que los test de antígenos sean suficientemente sensibles los permitiremos. O podría valer con la vacuna cuando sea desplegada".

CincoDías
Cinco Días
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 136233969
Pagina: 26
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 13.613,45 € Area (cm2): 830,7 Ocupac: 85,62 % Doc: 1/2 Autor: JUANDE PORTILLO M A D R I D Num. Lec: 55000

Consejo de Ministros

El Gobierno lega a Hacienda el control de las ayudas europeas y prescinde de la ventanilla única

Habrá licitaciones en cada ministerio en lugar de un solo canal en Moncloa

Las comunidades podrán acceder al 100% de recursos directamente

La vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo; la portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, y el ministro de Transporte, José Luis Ábalos, durante la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Ministros celebrado este martes en el complejo de La Moncloa. EFE

JUANDE PORTILLO
MADRID

El Gobierno ató ayer los dos instrumentos clave con los que gestionar las ayudas europeas para la recuperación de la crisis del Covid-19 que comenzará a recibir España en 2021. De un lado, el Senado ratificó el Presupuesto, de otro, el Consejo de Ministros aprobó un decreto con el protocolo de gestión de los recursos comunitarios. Ambos textos se publicarán el próximo 31 de diciembre en el *Boletín Oficial del Estado* y entrarán en vigor con el Año Nuevo, lo que supone que los fondos europeos podrán comenzar a gastarse desde el 1 de enero.

Esto será así porque las nuevas cuentas públicas incorporan ya los 27.000 millones que España recibirá el próximo año de la UE, lo que permitirá al Estado adelantar los fondos, vía deuda, antes de su ingreso, y porque el decreto aprobado fija ya un marco concreto de gestión. El Consejo de Ministros decidió ayer, además, que ambas llaves reposen en manos del Ministerio de Hacienda, dando mayor peso al departamento que dirige María Jesús Montero en el control de las ayudas europeas. Será este el que tenga hilo directo con Bruselas a este respecto y se encargue de reconducir los fondos entre las distintas administraciones españolas.

Es más, Hacienda dirigirá el órgano técnico del plan de recuperación y su fiscalización correrá a cuenta de uno de sus órganos, la Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE).

En el plano político, en todo caso, matizan fuentes oficiales, el plan de recuperación estará dirigido por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que marcará las líneas estratégicas de actuación junto con el conjunto del Consejo de Ministros en comisión. Un cambio respecto al plan inicial, que generó cierta controversia interna en el seno del Gobierno de coalición porque dejaba fuera del órgano decisorio a todos los ministros de Unidas Podemos, excepto a la titular de Trabajo, Yolanda Díaz.

A su vez, jugará un papel clave Manuel de la Rocha, director de la Oficina de Asuntos Económicos, quien supervisará desde La Moncloa el día a día de este proyecto, del que su departamento informará directamente y "en tiempo real" al presidente del Gobierno.

A partir de ahí, el real decreto ley por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado ayer, incorpora importantes novedades respecto al borrador de trabajo inicial, adelantado en su día por este diario. Aquel texto subrayaba la creación de una "ventanilla única" online, gestionada desde La Moncloa, que facilitaría la presentación de proyectos y la resolución de dudas tanto a las distintas Administraciones públicas como a las empresas privadas interesadas en participar en el plan de reconstrucción. Finalmente, sin embargo, fuentes del Ejecutivo revelan que "no habrá ventanilla única" porque sería inmanejable. En su lugar, habrá una por cada ministerio y, de hecho, dada la participación de autonomías y ayuntamientos, entre otros entes, "habrá tantas ventanillas como organismos licitadores". El portal de Moncloa se rehará pero solo con carácter informativo.

El protocolo será el mismo para los 140.000 millones, sean subvenciones o créditos

Los ministros podrán formar órganos consultivos con grandes empresas

Para dirigir estas inversiones a modernizar la economía, digitalizar el tejido productivo o impulsar la transición medioambiental, entre otros objetivos troncales, el Gobierno apuesta por fomentar la colaboración público-privada. Para ello, cada ministerio podrá proponer al Consejo de Ministros la creación de diferentes proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica, los denominados "Perte". Luego, las Administraciones y empresas interesadas en desarrollar parte de esos planes podrán optar a hacerlo tanto de forma conjunta, con la creación de sociedades con participación estatal, o de forma totalmente privada. Cada ministerio podrá, además, crear una serie de órganos consultivos en los que dar voz a patronales y grandes empresas para mejorar la eficiencia estas actuaciones.

El protocolo será el mismo para los 140.000 millones de euros procedentes de Europa, independientemente de si son subvenciones (72.000 millones) o créditos, o del programa del que procedan (React o Next Generation EU).

A partir de ahí, el Gobierno ya venía contemplando la posibilidad de avanzar el 50% de los fondos de cada proyecto antes de su ejecución, si bien la entrega de liquidez podría ser integral en el caso de que la soliciten las comunidades autónomas, que recibirán cerca de la mitad de los recursos.

CincoDías
Cinco Días
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 136233969
Pagina: 27
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 13.618,04 € Area (cm2): 830,9 Ocupac: 85,65 % Doc: 2/2 Autor: JUANDE PORTILLO M A D R I D Num. Lec: 55000

El plan antidesahucios llegará hasta el 9 de mayo y prohibirá también cortes de luz, agua y gas

Contratación de personal y otras claves del proyecto

▶ **Reasignar funcionarios.** El Consejo de Ministros de ayer tuvo la particularidad de estar presidido por la vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, dado que el presidente del Ejecutivo, Pedro Sánchez, se encuentra en cuarentena preventiva –pese a haber dado negativo por Covid– tras su encuentro con el presidente francés, Emmanuel Macron, que se ha contagiado del coronavirus. "Aquí está la esperanza, ciertamente acariciada a lo largo de un año muy difícil, que va a terminar, trabajando intensamente para un 2021 de recuperación gracias al esfuerzo para que España y la UE dispongan de fondos nunca antes movilizados para superar la crisis", defendió Calvo al término de la reunión, en referencia al real decreto sobre la gestión de las ayudas comunitarias. Un hito que calificó de "histórico". La vicepresidenta admitió que "sin duda" el plan pasa por la contratación de más trabajadores públicos, aunque rehusó decir cuántos, así como por la reasignación de personal a esta labor. El decreto contempla para ellos, además, remuneraciones variables en función de la consecución de objetivos. En paralelo, el Presupuesto reimpulsa la figura de las agencias estatales.

▶ **Licitar en la mitad de tiempo.** Otra de las claves del decreto es que simplifica todos los trámites de licitación de fondos europeos con el objetivo de evitar que se formen "cuellos de botella" y de rebajar los plazos al 50% para agilizar la ejecución de los proyectos. Todo ello, aseguran desde el Ejecutivo, "sin perder rigor".

Los propietarios que no cobren alquiler podrán ser compensados

La norma protege a okupas al cargo de menores o de dependientes

N. R.
MADRID

El Consejo de Ministros prorrogó ayer hasta mayo la suspensión de los desahucios por impago de alquiler de familias vulnerables que no tengan vivienda alternativa. La esperada medida, que llegó acompañada de numerosos tira y afloja en el seno del Gobierno, fue ayer confirmada por la portavoz del Ejecutivo María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Ministros.

Además, la norma incluye la prohibición de cortes de suministros básicos a los colectivos vulnerables, definidos éstos por la normativa energética. Las medidas están enmarcadas en el real decreto ley de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes.

La prohibición de los cortes de luz, agua o gas también se extenderá hasta el 9 de mayo y será aplicable a quienes acrediten la condición de consumidor vulnerable. Para ello se debe presentar la última factura eléctrica, donde se debe reflejar la percepción del bono social de electricidad. Actualmente 1,2 millones de hogares se benefician de esta calificación. La normativa amparará, también, a consumidores que no tengan asignado el bono social pero que acrediten un grado de vulnerabilidad equivalente. Además, el periodo en el que esté en vigor esta medida no computará a efectos de los plazos legales comprendidos entre el requerimiento de pago y la suspensión del suministro.

Hogares vulnerables, en términos del suministro eléctrico, son aquellos cuya renta es inferior a los 11.279 euros al año (si no hay menores en la unidad familiar) o de 18.799 euros si hay dos menores de edad. También están en esta categoría las familias numerosas o los hogares donde todas las rentas procedan de la Seguridad Social y solo se cobre la pensión mínima. El suministro de agua está garantizado para toda la población, afirma el Ejecutivo remitiéndose a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Por su parte, los colectivos considerados en riesgo de exclusión ya están protegidos frente a cortes del suministro según la normativa eléctrica.

Desahucios

"Es un decreto extraordinario para un momento excepcional", destacó el ministro de Transportes, José Luis Ábalos, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, refiriéndose a la prórroga de la moratoria de desahucios. "Garantiza el derecho a vivienda y protege a las personas y familias más vulnerables, pero también los derechos de terceros, como los arrendadores. No legitima la okupación porque distingue las casuísticas", indicó, a la vez que insistía en que la medida concluye el 9 de mayo.

Mientras Ábalos se explicaba en La Moncloa, Pablo Iglesias publicaba un vídeo haciendo lo propio sobre un decreto que, asegura, "no es la panacea" aunque dará tranquilidad a las familias. La suspensión de los cortes de luz y gas, a su vez, ha sido una petición de Unidas Podemos que fue por Transición Ecológica nada más concluir el Consejo.

Los desahucios y lanzamientos de vivienda habitual para familias vulnerables estarán paralizados hasta el fin del estado de alarma, prorrogando una moratoria que concluía el 31 de enero. La medida se extiende a otros colectivos, como familias que se encontraban en situación de vulnerabilidad antes de la pandemia. Esos casos son los que están ahora resolviendo los juzgados y dando lugar a lanzamientos. En todos los casos los arrendadores tendrán derecho a una compensación. Ésta consistirá en el precio medio de alquiler del entorno en el que se ubique el inmueble, determinado a partir de los índices de referencia, más los gastos corrientes acreditados.

La norma también paraliza durante tres meses los desahucios de ocupantes sin contrato de viviendas vacías de grandes tenedores (propietarios de más de diez inmuebles). Solo se contemplará esta opción si los inquilinos tienen menores o dependientes a su cargo, o si son víctimas de violencia de género. Además, la ocupación se debe haber producido antes de la entrada en vigor del decreto y sin violencia ni intimidación. Los grandes propietarios podrán también pedir una compensación.

El decreto aspira también a mejorar los canales de comunicación entre el juzgado y los servicios sociales competentes, de forma que éstos puedan valorar la situación de los inquilinos. Una vez acreditada por los servicios sociales la situación de vulnerabilidad, las comunidades tendrán tres meses para proporcionar una vivienda alternativa. Si no se ha facilitado, los propietarios podrán pedir la compensación a la Administración.

Imagen de una protesta por los desahucios. EFE

Los perceptores del bono social no podrán ser privados de suministros

Iglesias 'contraprograma' con un vídeo mientras Ábalos presenta el plan

elEconomista.es
El Economista
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 136231416
Pagina: 7
Secc: E & F Valor: 10.426,09 € Area (cm2): 628,0 Ocupac: 71,66 % Doc: 1/1 Autor: F. Tadeo MADRID. Num. Lec: 34736

CaixaBank, el único que gana cuota de mercado en créditos y depósitos

Eleva su poder en 0,6 puntos en préstamos y en 0,5 puntos en ahorro antes integrar Bankia

El resto de entidades pierde terreno frente a sus rivales, con el banco nacionalizado a la cabeza

F. Tadeo MADRID.

CaixaBank es el único gran banco que ha logrado aumentar su cuota de mercado tanto en créditos como en depósitos (imposiciones y cuentas) en este complicado 2020. La entidad catalana ha conseguido robar a sus rivales 0,6 puntos porcentuales en préstamos, ayudado en parte por las líneas de avales públicas a las empresas, y 0,5 puntos porcentuales en dinero administrado entre diciembre de 2019 y septiembre de 2020.

En concreto, según los datos del pulso de la banca de Álvarez & Marsal, controla ya el 19,8% de la financiación a particulares y sociedades, y un 17,7% del ahorro tradicional de ambos segmentos.

Este desempeño tiene lugar, además, antes de que el grupo liderado por Gonzalo Gortázar cierre la absorción de Bankia, que le permitirá dar un salto de gigante en el mercado español y convertirse en el nuevo campeón nacional el próximo marzo. Con la integración de la entidad nacionalizada, CaixaBank sumará otra porción de la tarta en crédito del 11,3% y del 10,5% en depósitos.

El resto de entidades no ha tenido una evolución tan favorable durante este ejercicio marcado por la pandemia y por las restricciones, ya que, o bien han recortado sus cuotas, o solamente han mejorado en una de estas actividades, aunque con menor intensidad. Así, por ejemplo, Bankia, el nuevo compañero de viaje de CaixaBank, ha disminuido sus porcentajes tanto en préstamos (0,1 puntos porcentuales) como en depósitos (0,5 puntos porcentuales). También han tenido un comportamiento similar el Sabadell y Kutxabank.

Por su parte, el Santander ha experimentado un crecimiento en financiación, apoyado por las líneas ICO, ya que es una de las entidades que tiene la mayor cuota en el sector empresarial y ha jugado sus cartas en las medidas de apoyo a pymes y autónomos. El grupo cántabro ha elevado su cupo en una décima, hasta el 18,2%. Sin embargo, ha disminuido en 0,3 puntos en depósitos. Pese a esta caída, sigue siendo el banco con el mayor porcentaje del mercado en imposiciones y cuentas.

BBVA también ha registrado en los nueve primeros meses del ejercicio una evolución dispar. Mientras ha rebajado su poderío en financiación a la economía, en 0,6 puntos porcentuales, en captación de dinero lo ha aumentado en 0,3. De hecho, su consejero delegado señaló en la presentación de resultados correspondientes a septiembre que la entidad había captado 350.000 clientes nuevos en este 2020 gracias a la buena dinámica comercial.

> La entidad catalana aumenta hasta el 19,8% y el 17,7% su dominio en todo el territorio nacional

Grupos medianos

Entre las entidades de mediano tamaño, con nichos de mercado más regionales o especializados, los desempeños son similares en la mayor parte de ellos, con pequeñas o nulas variaciones tanto en préstamos como en depósitos. Si bien, hay que destacar que la cooperativa Cajamar mejora sus cuotas en ambos negocios. El grupo almeriense gana 0,1 puntos, hasta un 3% y superando así a Ibercaja a nivel nacional, y 0,2 puntos en cuentas, hasta un 2,9%.

En los últimos meses, el sector está llevando a cabo una lucha sin cuartel en todos los productos para atraer usuarios y poder, de esta manera, contrarrestar la bajada de los ingresos derivada de la crisis de la pandemia y del desplome del euribor a tasas negativas históricas.

Las perspectivas para el sistema no son nada positivas, ya que a estos factores habrá que unir la más que esperada subida de la morosidad, que algunos expertos apuntan a que el ratio volverá al doble dígito. Los banqueros confían en que este porcentaje no alcance el 10% y finalmente se quede muy por debajo de este umbral.

Fusiones y ajustes

Con este panorama por delante, las entidades están adoptando medidas contundentes, bien a través de fusiones, como la ya pactada por CaixaBank y Bankia o la de Unicaja con Liberbank (en proceso de negociación), o mediante drásticos recortes de gastos con expedientes de regulación de empleo y cierres de sucursales (entre los que destacan los del Santander y el Sabadell).

> El Sabadell y Kutxabank reducen su presencia en ambos segmentos en 2020

Los expertos de Álvarez & Marsal consideran que el proceso de concentración continuará en los próximos ejercicios y vaticinan que habrá una segunda vuelta en las integraciones, con incorporaciones de entidades a los grupos que ahora se junten, ya que los tipos de interés continuarán un periodo largo de tiempo bajo cero. Según avanzó hace meses el consejero delegado de CaixaBank, no volverán al terreno positivo hasta 2031, un hecho que dificultará la recuperación de la rentabilidad del sector.

Así evoluciona el negocio de la banca en España

ENTIDAD		CUOTAS SEPT. 2020 (%)	VAR. DIC. 2019 (PP*)
CaixaBank	Crédito	19,8	0,6
	Depósitos	17,7	0,5
Santander	Crédito	18,2	0,1
	Depósitos	20,8	−0,3
BBVA	Crédito	15,7	−0,6
	Depósitos	16,3	0,3
Bankia	Crédito	11,3	−0,1
	Depósitos	10,5	−0,5
Sabadell	Crédito	10,5	−0,2
	Depósitos	9,7	−0,1
Bankinter	Crédito	5,8	0,1
	Depósitos	5,0	0
Kutxabank	Crédito	4,1	−0,1
	Depósitos	3,8	−0,2
Abanca	Crédito	3,7	0,2
	Depósitos	3,6	0
Unicaja	Crédito	2,6	−0,1
	Depósitos	3,9	0,1
Ibercaja	Crédito	2,9	−0,2
	Depósitos	3,1	0
Liberbank	Crédito	2,5	0,1
	Depósitos	2,7	0

Fuente: Álvarez & Marsal. (*) Puntos porcentuales. elEconomista

elEconomista.es
El Economista
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 136231420
Pagina: 40
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 13.364,53 € Area (cm2): 826,8 Ocupac: 91,85 % Doc: 1/2 Autor: Xavier Gil Pecharromán MADRID. Num. Lec: 34736

Guía para que las empresas soliciten el fondo de recuperación de la UE

El Consejo de Ministros aprueba la creación de una 'ventanilla única' que recibirá las peticiones

El Perte es la nueva estructura de colaboración público-privada para desarrollar los proyectos

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

El Consejo de Ministros aprobó ayer un real decreto que incluye la puesta en marcha, al servicio de las empresas, de un portal web único para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contendrá la in*formación necesaria y contendrá la ventanilla única* del plan, facilitando las solicitudes y la tramitación de los procedimientos a las empresas como punto formal de relación con la Administración.

En el caso de España, recibirá 140.000 millones de euros hasta 2026, de ellos 72.000 millones en transferencias los tres primeros años y, dentro de estos, 27.000 millones adelantados ya en los Presupuestos de 2021 y servirán para acometer las transformaciones pendientes durante años en materia de clima, digitalización, igualdad, cohesión social y territorial.

Proyectos muy definidos

La Unión Europea pretende que los proyectos que constituyen el plan permitirán la realización de reformas estructurales los próximos años y, por lo tanto, permitirán un cambio del modelo productivo para la recuperación de la economía tras la pandemia causada por el Covid-19 y además una transformación hacia una estructura más resiliente que permita que nuestro modelo sepa enfrentar con éxito otras posibles crisis en el futuro.

Este real decreto-ley, busca asegurar la implementación efectiva, de los fondos europeos para la recuperación de los efectos socioeconómicos provocados por la crisis sanitaria del Covid-19, destinado a apoyar la inversión y las reformas necesarias para garantizar una recuperación sostenible, una transición ecológica y digital y una respuesta rápida y ágil a las necesidades de la población española y de su sector productivo, tal y como exige la UE.

Cómo se puede participar

Si bien el régimen legislativo español cuenta con instrumentos de colaboración público-privada, el real decreto-ley modifica algunas cuestiones de los mismos para agilizar su formalización. En el real decreto-ley se permite que las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad puedan ser beneficiarias de subvenciones formalizando entre ellas un acuerdo de agrupación simple.

La vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, presentó ayer el proyecto. EFE

Los convenios se regirán conforme lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se permite que sea la Comisión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, previo informe favorable del Comité Técnico, quien autorice la creación de consorcios públicos en lugar de requerir de una autorización legal.

Se facilita la ejecución de determinados contratos de concesión de obras o servicios mediante su adjudicación a sociedades de economía mixta con capital mayoritariamente público, contando con la elección del socio privado mediante los mecanismos establecidos en las leyes bajo el principio de libre concurrencia.

Una nueva forma de participar

Se recoge una nueva figura de colaboración público-privada: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (los Perte) que serán clave para la ejecución de los distintos proyectos tractores contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta nueva figura se crea con vocación de permanencia, para incluir en nuestro ordenamiento nuevos instrumentos de colaboración público privada que permitan una gestión ágil, y se pretende reforzar aquellos proyectos que contribuyan claramente al crecimiento económico, al empleo y a la competitividad de nuestro país.

El nuevo diseño trata de evitar los riesgos de los mercados con falta de inversión privada ante riesgos significativos y a la necesaria colaboración público-privada que entrañan estos proyectos.

Condiciones para ser aprobado

Podrán ser reconocidos como Perte aquellos proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española.

> Hacienda será la encargada de controlar los procedimientos ante la Unión

La declaración de un proyecto como Perte se realizará por acuerdo de Consejo de Ministros, a propuesta del titular del Departamento competente por razón de la materia, acompañada de una memoria explicativa en la que se describirá la planificación de medidas de apoyo y colaboración público-privada proyectadas y los requisitos para la identificación de los posibles interesados. En su caso, se describirá su encaje dentro del plan.

Los criterios que se aplican

Los criterios a valorar para declarar a un proyecto como Perte serán, entre otros, los siguientes:

a) Que represente una importante contribución al crecimiento económico, a la creación de empleo y a la competitividad de la industria y la economía, habida cuenta de sus efectos de arrastre positivos en el mercado interior y la sociedad.

b) Que permita combinar conocimientos, experiencia, recursos financieros y actores económicos,

elEconomista.es
El Economista
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 136231420
Pagina: 41
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 13.218,57 € Area (cm2): 817,8 Ocupac: 90,85 % Doc: 2/2 Autor: Xavier Gil Pecharromán MADRID. Num. Lec: 34736

El reto de gestionar tanto dinero

Bruselas y los Estados miembros han optado por regar de millones la Unión Europea para evitar al máximo entrar en un bucle económico que derive en una recesión y una larga crisis como la de 2008-2012. Sin embargo, uno de los problemas que más ha preocupado estriba en la capacidad de gestión, al menos de ciertos estados, para invertir la avalancha de ayudas. El plan de Recuperación comunitario, dotado con 750.000 millones, se basa en tres pilares. El primero, la adopción de instrumentos para apoyar los esfuerzos de los estados en la recuperación, reparar los daños y, muy importante, salir reforzados de la crisis. El segundo es la adopción de medidas para impulsar la inversión privada y apoyar a las empresas en dificultades. Y el tercer pilar, el refuerzo de los programas clave de la Unión Europea para extraer las enseñanzas de la crisis, hacer que el mercado único sea más fuerte y resiliente y acelerar la doble transición ecológica y digital, según resaltó ayer el Ministerio de Presidencia en un comunicado tras el Consejo de Ministros.

140.000
MILLONES DE EUROS
Son los que deberá gestionar España, aunque solo 39.000 son ayudas.

para remediar importantes deficiencias del mercado o sistémicas y retos sociales a los que no se podría hacer frente de otra manera.

c) Que tenga un importante carácter innovador o aporte un importante valor añadido en términos de I+D+i, por ejemplo, posibilitando el desarrollo de nuevos productos, servicios o procesos de producción.

d) Que sea importante cuantitativa o cualitativamente, con un tamaño o un alcance muy grandes, o que suponga un nivel de riesgo tecnológico o financiero muy elevado.

e) Que favorezca la integración y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, así como el impulso de entornos colaborativos.

f) Y que, en su caso, contribuya de forma concreta, clara e identificable a uno o más objetivos del plan, en particular en lo que se refiere a los objetivos marcados a nivel europeo en relación con el Instrumento Europeo de Recuperación.

De esta forma, el Perte podrá consistir en un proyecto único claramente definido en cuanto a sus objetivos y sus modalidades de ejecución, o bien en un proyecto integrado, es decir, un grupo de proyectos insertados en una estructura, plan de trabajo o programa comunes que compartan el mismo objetivo y se basen en un enfoque sistémico coherente.

La ejecución de los Perte se llevará a cabo a través los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico, salvo las especialidades, que se regulan en esta normativa.

Los Perte estarán sometidos a la competencia efectiva en los mercados y los operadores que participen en un Perte estarán plenamente sometidos a la normativa sobre competencia.

La tutela de Hacienda

Además, se creará un registro en el Ministerio de Hacienda, si bien en un principio se pensó que dependiera de Industria, encargado de identificar a los operadores interesados en participar en un Perte a fin de facilitar la gestión. La inscripción en el registro será requisito necesario para ser beneficiario de ayudas comunitarias.

En él se inscribirán todas las entidades establecidas en España vinculadas al desarrollo de un Perte, independientemente de su naturaleza jurídica pública o privada y de su forma de constitución.

El centro directivo del Ministerio de Hacienda con competencia en materia de fondos europeos actuará como autoridad responsable ante las instituciones europeas, en los términos que se establezcan en la normativa europea, desarrollando a tal efecto las competencias que legal y reglamentariamente tenga establecidas. Será el punto de contacto con la Comisión Europea y coordinará los ministerios, organismos públicos, comunidades autónomas y entidades locales y resto de entidades nacionales y comunitarias implicadas en el plan.

Los plazos a cumplir

La futura norma establece que no podrá establecerse un plazo para solicitar la acreditación como entidad interesada; que el plazo máximo para resolver sobre la concesión de acreditación, que en ningún caso será superior a tres meses; y los requisitos cuantitativos y cualitativos que deberán acreditarse y los criterios de valoración de los mismos, deberán ser coherentes con el objeto del Perte y deberán ajustarse a los principios de necesidad, proporcionalidad y no discriminación. Estos requisitos no podrán suponer una limitación del número de inscritos en el registro.

Una vez aprobada la acreditación, el ministerio competente lo comunicará al Registro estatal de entidades interesadas en los Perte en el plazo máximo de 3 días, para que proceda a realizar la inscripción. La condición de entidad acreditada deberá realizarse para cada uno de los Perte.

El vicepresidente segundo del Gobierno, Pablo Iglesias. EFE

Iglesias gana un nuevo pulso al presidente del Gobierno

Mantiene su presencia y la de su ministerio en la comisión que dirigirá el reparto, tras el intento de Sánchez de dejarle fuera

X. G. P. MADRID.

El líder de Unidas Podemos, Pablo Iglesias, ha impuesto su criterio en cuanto a su participación personal y la de su grupo político en el reparto del dinero comunitario, aunque en un principio, Pedro Sánchez, el presidente del Gobierno, le había excluido en el borrador filtrado de la Comisión Interministerial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, llamada a controlar los fondos UE para la recuperación.

El propio Pablo Iglesias, muy enfadado con esa filtración -dicen que desde el ámbito de Carmen Calvo-, y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ya habían conversado sobre este asunto al entender que lo lógico es que estuviera en esa comisión, según fuentes conocedoras del conflicto.

La comisión, que es el órgano rector, estará finalmente formada por todos los miembros del Gobierno, no solo por los del ámbito económico como constaba en los primeros borradores, y por los secretarios de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa; de Hacienda; de Presupuestos y Gastos, además del de Derechos Sociales (el ministerio encabezado por el propio Pablo Iglesias). También forman parte de este grupo los responsables del centro directivo del Ministerio de Hacienda con competencia en materia de fondos europeos y del Departamento de Asuntos Económicos y G20 del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, que ejercerá las funciones de secretario de la comisión. Además de la comisión, se crea un Comité Técnico que dará apoyo a esta comisión y a la Autoridad Responsable del Ministerio de Hacienda. También se instituye la Conferencia Sectorial, con las CCAA y ciudades autónomas, que liderará la titular del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de canalizar la gobernanza multinivel territorial, propia del sistema español del estado de las autonomías, y de establecer mecanismos y vías de cooperación y coordinación en la implementación del plan.

Se flexibiliza la función interventora

Se adapta la normativa que regula el ejercicio de la función interventora para los expedientes que se financien con los fondos del Plan a las especialidades de cada uno de ellos con el fin de agilizar y flexibilizar su tramitación. De esta forma se trata de asegurar el mejor equilibrio entre las garantías que ofrece el control previo para evitar una incorrecta aplicación de los fondos y una gestión ágil de los mismos que permita su máximo aprovechamiento.

También se pondrá en marcha, como una pieza fundamental, el Registro estatal de entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Un dato a tener en cuenta al hablar de gobernanza en este plan, y es que es preciso tener en cuenta que con el objetivo de una gestión eficaz se adoptan medidas que permiten reorganizar los recursos existentes, priorizando las necesidades y el cumplimiento de objetivos a través de un instrumento de planificación estratégica para la gestión y la creación, por ejemplo, de unidades temporales. Por ello, Pablo Iglesias consideraba fundamental que él, y su ministerio estuviesen presentes en el reparto de dinero.

elEconomista.es
El Economista
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 136231402
Pagina: 42
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 8.621,72 € Area (cm2): 537,0 Ocupac: 59,26 % Doc: 1/1 Autor: Carmen Obregón MADRID. Num. Lec: 34736

Moncloa rebajará Sociedades e IRPF a los arrendadores del sector turístico

El Gobierno presenta un plan de refuerzo de 4.220 millones sin ayudas directas

Carmen Obregón MADRID.

El Gobierno aprobó este martes en el penúltimo Consejo de Ministros del año el Plan de Refuerzo destinado a la hostelería, el turismo y el comercio. Se trata de un plan dotado de 4.220 millones de euros, sin ayudas directas, como demandaba el sector, pero con medidas fiscales como el aplazamiento de las deudas tributarias durante seis meses, aplazamiento de cotizaciones sociales, de deudas hipotecarias o, una rebaja de impuestos de Sociedades y de IRPF en el caso de arrendadores del sector turístico.

Además, el plan da luz verde al aplazamiento concreto de impuestos de pymes y autónomos en sus declaraciones de liquidación y autoliquidación hasta un máximo de 30.000 euros, lo que en la práctica les permitirá "no tener que pagar en abril y aplazarlo hasta octubre", explicó ayer la portavoz, María Jesús Montero.

Tras una descripción del contexto sanitario y económico que ha colocado al turismo en una situación de enorme gravedad en España, la ministra del ramo, Reyes Maroto, explicó ayer las cinco columnas sobre las cuales se sustenta dicho plan, y que van desde medidas extraordinarias dirigidas a arrendamientos de locales de negocios (324 millones de euros), medidas laborales con flexibilización de los Ertes, prestaciones extraordinarias para autónomos y bonificación de fijos-discontinuos (567 millones), medidas para la liquidez y la financiación con nuevas líneas ICO (520 millones) y, medidas fiscales como el aplazamiento de cuotas a la Seguridad Social (2.809 millones). Cierra el plan, medidas regulatorias para dar confianza y seguridad como protocolos sanitarios, carteles informativos y campañas de publicidad.

No obstante, la medida estrella, la de la ayuda a los arrendamientos, y no exenta de polémica por parte del sector, fue uno de los puntos abordados por la ministra, con el objeto de aclarar que dicha medida beneficiará a un potencial de locales afectados de 190.000, "de los cuales 32.997 locales son de turismo y 157.067 locales de comercio". En definitiva, el 12% del sector, afirmó la titular de la cartera de Turismo, negando que solo ayude el 5 o 3% como han criticado las asociaciones del sector de la hostelería.

Maroto añade al respecto, que además de las ayudas al alquiler dirigidas a los grandes tenedores -a partir de 10 locales-, el plan recoge una solución para pequeños rentistas o arrendatarios, y es el establecimiento un "incentivo fiscal" que permitirá a estos propietarios desgravarse toda la cuantía que rebajen en la renta del inquilino y que, por tanto, dejen de percibir.

La otra cuestión por la que Maroto respondió a la prensa es por la falta de ayudas directas, una vez señalado que este plan se centra en reducir costes fijos, las cotizaciones sociales, reduce impuestos -no se incluye ni el IVA ni Sociedades- o, ayudas a los alquileres.

> Maroto quita importancia a las ayudas directas y pone el énfasis en la eficacia e inmediatez

En respuesta a las críticas del sector, la ministra añadió que ya ha habido ayudas directas, y ahí incluye el cese de actividad a los autónomos y el pago de prestaciones de desempleo de los Ertes. En cualquier caso, recalcó Reyes Maroto, lo importante de este Plan de Refuerzo no son las ayudas directas si no la "eficacia y la inmediatez" del paquete de actuaciones que hoy mismo se pone en marcha.

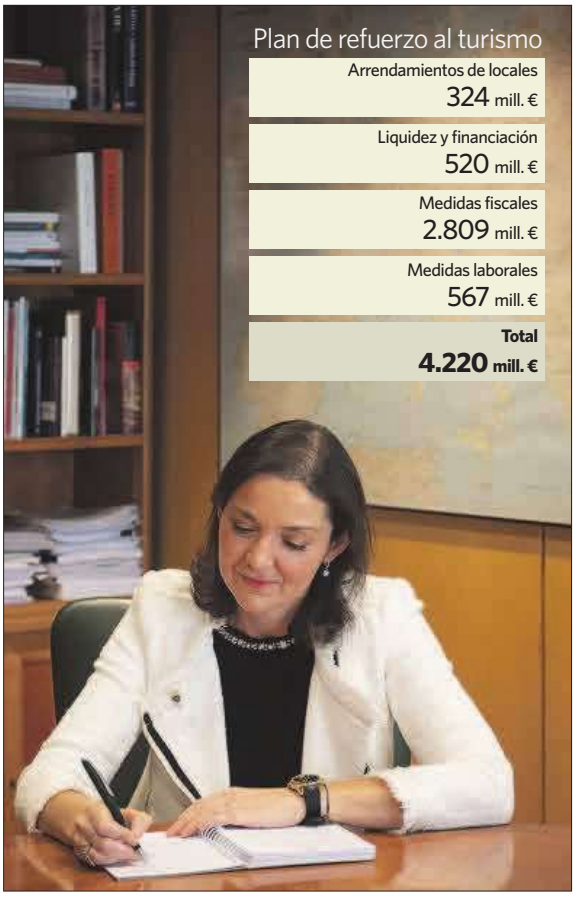

Reyes Maroto, ministra de Industria, Comercio y Turismo. ALBERTO MARTÍN

Oportunidad perdida, según ATA

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) considera que el plan de rescate al turismo deja fuera a muchos autónomos."Llega tarde, es escaso y sin ayudas directas a los sectores afectados, y se ha perdido una nueva oportunidad de apoyar y ayudar a los autónomos", explicó Lorenzo Amor, presidente de ATA. En ese sentido, lamenta que el Ejecutivo "no asuma la responsabilidad" de los cierres a los que se han visto obligados miles de autónomos en los intentos por contener la expansión del coronavirus.

elEconomista.es
El Economista
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 136231378
Pagina: 46
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 3.422,68 € Area (cm2): 213,2 Ocupac: 23,52 % Doc: 1/1 Autor: José Luis de Haro NUEVA YORK. Num. Lec: 34736

La segunda ola de la pandemia lastrará la recuperación en la zona euro, según el FMI

La institución mantiene sus previsiones de caída del 8,3% para el presente año

José Luis de Haro NUEVA YORK.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó ayer sus conclusiones finales sobre las políticas económicas adoptadas por la eurozona. La institución ya adelantó hace un par de semanas que la segunda ola en los países de la eurozona supone un "considerable riesgo" para la evolución de sus economías y obligará a adoptar nuevos estímulos.

"A menos que la dinámica de la pandemia cambie significativamente en los próximos meses, la actividad económica se recuperará más gradualmente de lo previsto", determinó ayer el FMI en los documentos finales tras sus conversaciones con los miembros europeos. "Se necesitará más apoyo fiscal y los gobiernos deberían explorar opciones para mejorar sus normas fiscales", añadió el comunicado. No obstante, el organismo mantuvo sus estimaciones, que prevén una contracción del 8,3% para la eurozona en su conjunto seguida de un repunte del 5,2% en 2021.

El consejo ejecutivo del FMI alabó el Fondo de Recuperación de la UE por valor de 750.000 millones, de los que 390.000 millones serán ayudas directas. Aún así insistió en que su eficacia "dependerá de una rápida implementación, la calidad del gasto y su capacidad para catalizar reformas estructurales".

> El Fondo calcula que el plan de ayudas de la UE implique entre un 0,75% y un 1,5% del PIB en 2023

Según el FMI, Italia y España, dos grandes países duramente afectados por la pandemia, recibirán fondos equivalentes al 3,7% y el 4,8% de su PIB, respectivamente. Los funcionarios del Fondo incidieron en que las decisiones políticas futuras determinarán el impacto económico final de la pandemia.

En un principio, el FMI espera que estas ayudas impulsen el PIB real de los países de la UE en 0,75 puntos porcentuales para 2023 pero, si los fondos se gastan eficazmente, este impacto podría duplicarse. "El paquete podría tener un impacto aún mayor si los países son ambiciosos en la aplicación de reformas estructurales clave en sus planes de recuperación" avisaron desde Washington.

EL MUNDO
El Mundo
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 106.740
Dif: 75.331
Cod: 136235804
Pagina: 28
Secc: ECONOMÍA Valor: 37.587,69 € Area (cm2): 607,5 Ocupac: 72,42 % Doc: 1/2 Autor: CARLOS SEGOVIA MADRID El Gobierno de Ped Num. Lec: 621000

Todos los fondos por decreto

- El Gobierno asume una nueva forma de control de la ayuda europea y la extiende a todas las existentes
- Decidirá qué proyectos son de interés para el país sin otorgar papel alguno a supervisores independientes

CARLOS SEGOVIA MADRID

El Gobierno de Pedro Sánchez se dotó ayer por decreto de un sistema de gestión de fondos europeos que refuerza su control político sobre el reparto de toda ayuda procedente de la UE y sin supervisión de organismos independientes. Además, aunque lo aprobó este martes por razones de urgencia no prevé publicarlo en el Boletín Oficial del Estado hasta el próximo 31 de diciembre para su entrada en vigor el día 1 de enero.

Se trata del llamado *Real Decreto-ley de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* que otorga nuevos poderes al Consejo de Ministros para decidir materias clave como qué proyectos son de interés estratégico para el país y la aprobación de consorcios con grandes empresas sin que sea ya necesaria una ley específica.

El nuevo sistema nace para absorber con rapidez los hasta 140.000 millones de euros que espera recibir de los nuevos fondos europeos creados a raíz de la pandemia, pero fuentes de Moncloa aseguran que el decreto se extiende sobre todas las ayudas europeas, incluidas las ya existentes como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

Según el comunicado oficial, esta norma nace por «la necesidad de adoptar medidas urgentes encaminadas a articular un modelo de gobernanza para la selección, seguimiento, evaluación y coordinación de los distintos proyectos y programas de inversión».

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en una cumbre europea en Bruselas. POOL

Ese modelo de gobernanza tendrá en su cúspide a Pedro Sánchez y faculta al Consejo de Ministros a seleccionar y aprobar los llamados Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE). Estos proyectos serán las autopistas para captar el dinero europeo y al arrogarse la criba última, el Gobierno se dota de un considerable poder. Las administraciones territoriales y empresas privadas interesadas en el maná comunitario deberán conseguir proyectos que entren en los PERTE que designe el Consejo de Ministros.

¿Quién propondrá un PERTE a Sánchez? Cada ministerio, en función de su área, llevará proyectos al Consejo de Ministros y, para diseñarlos, podrá crear «foros de alto nivel» con «actores relevantes», lo que permitirá a, por ejemplo, presidentes de empresas del Ibex estar en la cocina de los planes sobre los que Sánchez tendrá la última palabra. Las empresas interesadas en optar a los fondos deberán apuntarse a un «registro estatal» en el Ministerio de Hacienda.

La Comisión Europea recomienda que organismos independientes como puede ser en España la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) participe e incluso tenga que validar el diseño del Plan de Recuperación para obtener los fondos, pero el Gobierno los deja fuera. Ha decidido una estructura en la que sólo participan el Consejo de Ministros, un comité técnico dirigido por el Ministerio de Hacienda y una unidad de seguimiento bajo responsabilidad del asesor económico de Sánchez, Manuel de la Rocha.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, aseguró que habrá «un control rigurosísimo» y puso como ejemplo que ejercerá una labor de auditoría la Intervención General del Estado dependiente de ella misma. La presidencia alemana de la UE quiere que la Comisión Europea tenga acceso de control directo a todos los beneficiarios finales de los fondos en los estados miembros, según el reglamento que ha conseguido llevar adelante en el Parlamento Europeo. También establece que para que los estados miembros puedan tener acceso a los fondos deberá presentar un plan de recuperación que respete las *Recomendaciones Específicas* de la UE, que, en el caso de España, incluyen reformas en el mercado laboral, del sistema de pensiones o de control del déficit. La vi-

EL MUNDO
El Mundo
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 106.740
Dif: 75.331
Cod: 136235804
Pagina: 29
Secc: ECONOMÍA Valor: 7.145,95 € Area (cm2): 115,5 Ocupac: 13,77 % Doc: 2/2 Autor: CARLOS SEGOVIA MADRID El Gobierno de Ped Num. Lec: 621000

cepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, aseguró ayer al presentar el decreto que hay «una armonía perfecta» entre el plan del Gobierno y lo que espera Bruselas.

También es delicado de cara a Bruselas que, aunque cambia el modelo de gestión de los fondos europeos por decreto y de forma indefinida, es decir más allá de la actual legislatura, Sánchez no ha promovido ningún intento de consenso previo con el principal partido de la oposición, según aseguran a este diario fuentes del Partido Popular. También en Ciudadanos afirman que no han recibido ningún acercamiento previo del Ejecutivo, pese a que se ha ofrecido a apoyos puntuales.

El argumento gubernamental es que, para absorber el dinero con rapidez, era imprescindible «revisar los obstáculos y cuellos de botella existentes en la normativa y en los procedimientos e instrumentos de gestión pública y, una vez analizados, acometer una serie de reformas que

Se aprueba una norma para más allá de la legislatura sin pacto con la oposición

Para captar fondos en el Gobierno habrá 22 ventanillas, una por ministerio

permitan contar con una administración moderna y ágil».

Fuentes de Moncloa aseguran que el decreto produce gran agilización, aunque descartan que vaya a existir una ventanilla única, sino 22 ventanillas, una por Ministerio, para las empresas que quieran licitar para beneficiarse de los fondos europeos en el Gobierno. También habrá ventanillas en las comunidades autónomas y ayuntamientos siempre que tengan proyectos autorizados por el Consejo de Ministros.

«Las administraciones públicas españolas, y en especial la Administración General del Estado deben jugar un papel clave, ágil, eficaz y eficiente para el éxito de la ejecución y además para el control y la salvaguarda necesarios», sostiene el comunicado oficial.

EL PAÍS
El País
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 136231190
Pagina: 2
Secc: POLÍTICA INTERNACIONAL Valor: 46.031,62 € Area (cm2): 879,9 Ocupac: 92,62 % Doc: 1/1 Autor: BERNARDO DE MIGUEL, Bruselas A poco más Num. Lec: 893000

Michel Barnier (izquierda) habla con el representante permanente de Alemania ante la UE, Michael Clauss, ayer en Bruselas. / JOHN THYS (EFE)

La UE busca fórmulas para mitigar el caos el 1 de enero por el Brexit

Las discrepancias obligan a preparar escenarios de una ruptura o de una fase transitoria

BERNARDO DE MIGUEL, **Bruselas**

A poco más de una semana del final del periodo transitorio del Brexit y sin posibilidad ya de llegar a un acuerdo comercial ratificado antes del 1 de enero, la Comisión Europea ha empezado a explorar las fórmulas legales que podrían evitar o, al menos, mitigar el caos fronterizo y aduanero entre la UE y el Reino Unido. Las medidas a adoptar dependerán del desenlace de las negociaciones entre las dos partes, que prosiguen en Bruselas. En caso de fracaso definitivo, Bruselas activará las medidas de contingencia para mantener durante seis meses una conectividad básica en el transporte aéreo y por carretera.

Incluso si se logra finalmente el pacto con Londres, la Unión deberá buscar una solución para poder aplicarlo de manera temporal y suavizar el impacto del Brexit definitivo del 31 de diciembre. "Estamos realmente en un momento crucial", aseguró ayer el negociador europeo, Michel Barnier, poco antes de informar sobre el estado de la negociación a los representantes de los 27 países de la UE en Bruselas. "Estamos dando el impulso final", añadió.

La UE se muestra dispuesta a seguir negociando el tiempo que haga falta. "Hasta el 31 de diciembre o, incluso, más allá", recalcó Barnier durante la reunión con los embajadores, según fuentes diplomáticas. Pero Bruselas cree que el acuerdo depende más que nada de la voluntad del primer ministro británico y de su cálculo sobre la rentabilidad política y electoral de un Brexit ordenado o de uno caótico.

La consecución de un acuerdo, incluso si es *in extremis* antes del próximo día 31, facilitaría soluciones transitorias a la espera de que el Parlamento Europeo lo ratificase a principios de 2021. La ruptura sin acuerdo, en cambio, obligaría a activar medidas de emergencia que paliarían el desastre, pero claramente insuficientes para mantener la intensa actividad de dos socios comerciales cuyas economías se han integrado durante los 47 años de pertenencia del Reino Unido a la UE. Las medidas de contingencia solo permitirían mantener el transporte aéreo y por carretera con una conectividad básica, es decir, de ida y vuelta desde un punto del Reino Unido a otro de la UE, pero sin hacer escalas en el caso de los aviones, ni recoger carga en puntos intermedios en el caso de los camiones.

En uno y otro caso, la UE deberá buscar fórmulas legales que suavicen la transición desde un mercado abierto el 31 de diciembre a un comercio sometido a controles aduaneros, fiscales y de procedencia de los productos y, si no se llega a un acuerdo, también a aranceles y cuotas de exportación. El Parlamento Europeo ya ha dado por descartada la ratificación de un posible acuerdo este año, incluso si Barnier y David Frost, el negociador británico, lo lograran esta semana o a principios de la que viene. Ese escenario, siendo el más positivo, no estaría exento de turbulencias políticas y legales.

El Consejo de la UE (donde se sientan los 27 Gobiernos) contempla la posibilidad de aplicar el acuerdo de manera provisional a partir del 1 de enero, a la espera de la ratificación del Parlamento Europeo. Fuentes diplomáticas consideran que esa solución es legalmente posible y políticamente asumible. Pero muchos europarlamentarios consideran que esa fórmula vacía de contenido su revisión del tratado, porque el texto estaría en vigor cuando la Cámara se pronuncie y sería muy difícil oponerse. "Es una cuestión de respeto institucional", indicó ayer la eurodiputada Iratxe García, líder del grupo Socialistas y Demócratas. "En este tipo de tratados, el Parlamento solo puede votar sí o no, y con la aplicación provisional nos quitarían también esa posibilidad", se quejó García.

Fuentes parlamentarias reconocen, sin embargo, que si Barnier logra un acuerdo aceptable para la Unión será prácticamente imposible frenar su adopción. El Parlamento sugiere una vía intermedia, que le permitiría salvar la cara desde el punto de vista formal, mediante la aplicación provisional solo de los capítulos del tratado que sean esenciales para mantener la fluidez de los intercambios a partir del 1 de enero. García señala que esa aplicación parcial no entusiasma a todos los grupos. Pero cree que habría una mayoría suficiente para aceptarla y admite que no ven "muchas más alternativas". La aplicación provisional parcial o las medidas de contingencia, o ambas cosas a la vez, permitirían iniciar el nuevo año sin sobresaltos. Y el Europarlamento podría dar su consentimiento al tratado en el primer pleno de 2021, previsto a partir del 18 de enero.

Mayoría holgada

En la Eurocámara parece haber una mayoría holgada, entre populares, socialistas, liberales y verdes, para dar salida a la aplicación definitiva de un tratado que dará al Reino Unido un acceso al mercado europeo sin aranceles ni cuotas, y viceversa para las empresas europeas. Pero el ambiente parlamentario podría caldearse si el Consejo ignora las peticiones de los grupos y opta por una aplicación provisional completa desde el primer día. "En ese caso es probable que la ratificación sea a cara de perro y podríamos entrar en una batalla dialéctica y eso es lo que me preocupa", avisó García.

El otro escenario, aún más catastrófico, sería la ausencia de acuerdo el próximo día 31. En ese caso, las relaciones comerciales entre la UE y el Reino Unido pasarían a regirse por las normas de la Organización Mundial del Comercio, un marco que llevaría a la imposición de aranceles y a normas muy generales poco adaptadas al volumen de comercio que circula entre las dos orillas del canal de la Mancha.

El Gobierno de Johnson camufla el descalabro del no acuerdo con el eufemismo de "acuerdo a la australiana". Pero el país de las antípodas solo es el destino del 1,7% de las exportaciones europeas, mientras que el mercado europeo absorbe el 46%. A su vez, el mercado británico es el destino del 18% de las exportaciones extracomunitarias de los 27 socios. En total, más de 500.000 millones de euros en tráfico anual de mercancías que podría estar en peligro a partir del 1 de enero si se opta por un Brexit caótico.

Ni siquiera la salida ordenada permitirá mantener el *statu quo*. Desde hace meses, las autoridades europeas y británicas advierten de que, con o sin acuerdo, las empresas deben prepararse para una relación comercial que será mucho más compleja y estará sujeta a obligaciones (como declaraciones aduaneras o fiscales) que hasta ahora no existían. El enorme atasco registrado en territorio británico tras el cierre de la frontera francesa (a raíz de la nueva variante de la covid-19) ha sido un amargo aperitivo de lo que podría convertirse en una pesadilla a partir del 1 de enero.

Pendientes del acuerdo sobre las cuotas pesqueras

A puerta cerrada, Michel Barnier comunicó a los representantes de los Veintisiete que "ha habido progresos y la mayoría de los puntos están acordados de manera preliminar o a punto de estarlo", según indicaron fuentes diplomáticas después del encuentro. Las discrepancias pendientes, según el lado europeo, solo atañen al sector pesquero.

Las dos partes siguen enzarzadas en una guerra de calendario y porcentajes de capturas para la flota pesquera en aguas británicas tras haber dado prácticamente por zanjados los temas más complejos, como las garantías de una competencia leal o los mecanismos disciplinarios del propio acuerdo comercial. Bruselas podría aceptar un recorte en el valor de las capturas de hasta el 25% a lo largo de un periodo transitorio de seis o siete años. Londres exige un recorte de más del doble y en solo tres años. Además, el Gobierno de Boris Johnson quiere que tras esa etapa el acceso se negocie año a año, una incertidumbre añadida para el sector pesquero europeo. A cambio, Barnier exige el derecho de la UE a tomar represalias comerciales si Reino Unido acabara vetando la pesca en sus aguas de influencia (hasta 200 millas).

EL PAÍS
El País
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 136231226
Pagina: 39
Secc: ECONOMÍA Valor: 21.581,31 € Area (cm2): 410,9 Ocupac: 43,42 % Doc: 1/1 Autor: ÁLVARO SÁNCHEZ, Madrid Un puñado de regi Num. Lec: 893000

El FMI alerta de la mayor brecha entre regiones europeas ricas y pobres

ÁLVARO SÁNCHEZ, **Madrid**

Un puñado de regiones españolas y griegas lleva años copando la lista de las diez más golpeadas de la UE por el desempleo, con incorporaciones puntuales de territorios italianos y franceses de ultramar. El Fondo Monetario Internacional no tiene buenas noticias para ellas: cree que la pandemia hará crecer la brecha entre las regiones pobres y ricas, no solo dentro de la UE, sino en el interior de un mismo país. El organismo presidido por Kristalina Georgieva ve además una pérdida de impulso de la economía por la segunda ola.

"A pesar del apoyo político excepcional desplegado por las autoridades, las regiones europeas con un PIB per cápita más bajo y un desempeño económico discreto antes de la pandemia parecen estar más expuestas a los efectos de la crisis", advertía ayer el informe del FMI sobre la situación de la zona euro.

Los expertos del Fondo explican que las regiones más rezagadas cargan con una pesada maleta de problemas estructurales, a los que suman los específicos de la pandemia: se caracterizan por una dependencia "desproporcionadamente mayor" de sectores en los que el contacto social es habitual, como el turismo; disponen de menos ocupaciones donde es posible teletrabajar —lo cual puede marcar la diferencia para que una empresa siga funcionando y sus empleados cobrando una nómina—; cuentan con un tejido productivo con más pymes —dotadas de menos músculo financiero para resistir las embestidas de la crisis—, y suelen ser menos productivas.

Por eso, llama a los Estados a tener en cuenta la disparidad territorial desencadenada por el virus. "Se necesitarán políticas específicas para salvaguardar las regiones vulnerables, prestando especial atención a los jóvenes y desfavorecidos para evitar el aumento de la desigualdad", insiste el estudio correspondiente al artículo cuarto del FMI para la zona euro. La brecha es también entre Estados. Algunos se muestran más incapaces que otros a la hora de evitar que las distorsiones afecten a los más vulnerables. Mientras en España e Italia los que más ganan han resultado afectados en una proporción veinte puntos menor respecto a los que menos, en Alemania y Francia las diferencias son mínimas, del 5%, y el impacto ha sido mucho más homogéneo.

La entidad constata una triple desigualdad: geográfica, intergeneracional y de género. Señala que los jóvenes tienen más probabilidades de emplearse en sectores muy afectados en los que no es posible teletrabajar (como por ejemplo, el turismo), y su nivel de ingresos y riqueza está entre los más bajos. "Esta falta de amortiguadores sin duda obstaculizará su capacidad para capear la crisis, especialmente si la recuperación se retrasa", advierte. Esos desequilibrios están a veces interconectados. "Las mujeres, especialmente las de 25 años o menos, experimentaron una pérdida de empleo mayor a la de los hombres, pese a que varios indicadores de riesgo laboral sugieren que no eran más vulnerables antes de la crisis".

En un escenario volátil, que cambia prácticamente semana a semana, el FMI reconoce que sus perspectivas de octubre han podido quedar caducas. Y apunta a una recuperación económica más lenta por las restricciones derivadas de la segunda ola. "A menos que la dinámica de la pandemia cambie significativamente en los próximos meses, la actividad económica se recuperará más gradualmente", augura.

Las previsiones se han convertido en un ejercicio arriesgado. En España, mientras los servicios de estudios y el Banco de España auguran una caída del PIB en el cuarto trimestre, el Gobierno sigue pensando que la actividad repuntará. En el caso de la zona euro, el consenso parece mayor: tanto el Banco Central Europeo como el FMI han detectado el retroceso en un entorno lastrado por las nuevas restricciones en Holanda, Bélgica o Alemania, el motor económico del continente. "Los indicadores de alta frecuencia sugieren que la recuperación económica ha perdido impulso en el cuarto trimestre", señala el Fondo. Para apoyar su tesis cita la caída de los indicadores de movilidad, la debilidad de los de sentimiento económico y confianza del consumidor, y la entrada en negativo del índice PMI compuesto debido al deterioro del sector servicios. Ni la mejora de las ventas minoristas ni la expansión de la actividad industrial, que ha resistido mejor durante la crisis, podrá contener ese retroceso, según sus cálculos.

Las amenazas que complican la recuperación

Como mayores riesgos, el FMI cita el resurgimiento de los contagios, posibles retrasos en la distribución de vacunas, nuevos brotes en socios comerciales clave, y una crisis más prolongada que aumente los despidos y la quiebra de empresas. El Fondo estima que un escenario negativo tiene potencial para hacer caer los precios de la vivienda, aumentar las desigualdades y la pobreza y hacer emerger el descontento social latente. En el terreno geopolítico cita un Brexit a las bravas, las tensiones comerciales con EE UU (que teóricamente deben suavizarse tras la llegada a la Casa Blanca de Joe Biden), la amenaza de la desglobalización, y posibles divergencias con China ante la amenaza de que sus ayudas públicas a empresas distorsionen el mercado. Algunos de esos riesgos están ya muy presentes. El documento se cerró el 15 de diciembre, antes de que se detectara la nueva cepa en el Reino Unido y de que la negociación entre Londres y Bruselas superara los plazos marcados sin acuerdo comercial sobre la mesa.

el Periódico
El Periódico de Catalunya
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 39.453
Dif: 31.028
Cod: 136231000
Pagina: 18
Secc: ECONOMÍA Valor: 6.033,48 € Area (cm2): 141,3 Ocupac: 16,57 % Doc: 1/1 Autor: EDUARDO LÓPEZ ALONSO Barcelona Num. Lec: 295000

Morosidad

El retraso medio en el pago entre empresas llega a un máximo desde 2015

EDUARDO LÓPEZ ALONSO
Barcelona

El retraso medio en los pagos de las empresas españolas ha alcanzado la cifra más elevada desde 2015. La crisis sanitaria ha causado que el sector de la hostelería sea el que más ve crecer las demoras, alargándola en 10 días desde marzo. El retraso medio en los pagos de las empresas españolas sigue incrementándose y llegó a 15,62 días en la primera semana de diciembre, según el *Estudio sobre Comportamiento de Pagos de las Empresas Españolas* publicado por D&B, (compañía filial de Cesce). Esta cifra ha subido en más de 1 día desde el inicio de la crisis sanitaria en marzo y es la más elevada desde el último trimestre de 2015.

El sector de la hostelería es el que más ha empeorado su retraso medio a la hora de hacer efectivas sus facturas por la crisis sanitaria. Suma 10 días desde marzo para ser el sector que peor paga con un retraso medio que supera los 30 días. El siguiente es la Administración, con 26 días de demora. Los sectores con menor retraso son Industria, Industrias extractivas y Comunicaciones, los únicos que bajan de los 14 días de retraso medio. Tan solo Industrias extractivas, Agricultura y Educación han reducido la demora desde marzo.

Morosidad de los créditos

Frente a la evolución de los pagos de las empresas españolas a sus proveedores, la morosidad bancaria tiende a ser contenida, tanto con empresas como con particulares. La morosidad de los créditos concedidos por los bancos, cajas y cooperativas a particulares y empresas residentes se redujo en octubre hasta el 4,57%, una décima menos que el pasado septiembre y frente al 5,09% de hace un año, según los datos del Banco de España.

Tras agosto, que fue el segundo mes consecutivo en que subió la tasa de mora, después de encadenar previamente cinco meses de caídas, esta ratio volvió a descender en el mes de septiembre y continuó haciéndolo en octubre. ■

Expansión
Expansión
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136233674
Pagina: 21
Secc: MERCADOS (Bolsa) Valor: 14.477,84 € Area (cm2): 542,9 Ocupac: 62,67 % Doc: 1/1 Autor: Joe Rennison . Financial Times Los inver Num. Lec: 120000

Las redes de la Fed velan los riesgos en la deuda empresarial

BALANCE/ Las empresas de EEUU han emitido deuda por 2,5 billones de dólares en 2020 y se reduce su capacidad para afrontar los pagos. Crecen las empresas 'zombi'.

Joe Rennison . Financial Times

Los inversores y analistas que estudian el daño causado por la pandemia han advertido de que se han intensificado algunas de las tendencias más preocupantes en los mercados de deuda corporativa, aumentando también el nivel de riesgo de los balances. Las empresas estadounidenses pidieron prestado un récord de 2,5 billones de dólares en el mercado de deuda en 2020.

El elevado nivel de préstamos ha impulsado el apalancamiento, una proporción que mide la deuda en comparación con las ganancias, a un máximo histórico para las empresas con calificaciones más altas, según datos de Bank of America.

Al mismo tiempo, la capacidad de las empresas para pagar el aumento de la deuda ha disminuido, y el número de las llamadas empresas 'zombis', cuyo pago de intereses ha superado a las ganancias durante tres años consecutivos, se ha acercado a niveles récord, según datos de Leuthold Group.

Las agencias de calificación crediticia han respondido al aumento del riesgo rebajando la calificación crediticia. Un número récord de empresas obtuvieron este año una calificación *CCC-*, una de las más bajas de S&P Global Ratings.

Sin embargo, los expertos del mercado todavía esperan un repunte en los precios de la deuda corporativa el próximo año, con un aumento del riesgo compensado por las expectativas de un apoyo de la Reserva Federal después de la histórica decisión del banco central de comenzar a comprar deuda corporativa el pasado marzo.

Por entonces, cuando los precios de los activos cayeron, la Fed anunció la decisión sin precedentes de comenzar a comprar bonos corporativos con grado de inversión a través de fondos cotizados.

Efe

Jerome Powell, presidente de la Fed.

EL IMPACTO DE LA FED

Más endeudamiento

Ratio de deuda bruta sobre ebitda, en veces.

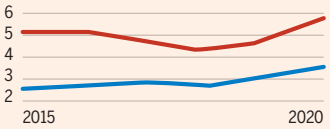

Derrumbe del coste

Coste de financiación, en %.

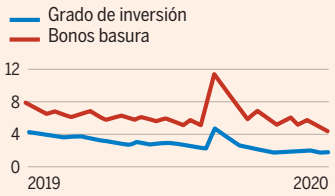

Expansión Fuente: FT

Confianza

Antes de que comprara un solo bono, los precios comenzaron a aumentar. La confianza de los inversores en las empresas estadounidenses se recuperó.

Después tuvo lugar el mayor incremento de endeudamiento corporativo que se recuerda, lo que permite a las empresas tapar el agujero que ha dejado el parón de la economía global en sus beneficios. La iniciativa fue ampliamente aplaudida por conseguir evitar una crisis más grave.

Jonny Fine, responsable de deuda sindicada de Goldman Sachs, asegura que se trata de "la parte más importante de la las políticas del banco central que he visto en toda mi carrera".

Sin embargo, lo que comenzó con una tendencia de las empresas a acudir a los mercados para recaudar la liquidez que necesitaban para mantenerse a flote, se convirtió en un mercado de deuda en el que las compañías aprovecharon la demanda para vender deuda de manera oportunista a unos costes de endeudamiento históricamente bajos.

El aumento del endeudamiento siguió a una década de tipos de interés bajos que ya habían alentado a las empresas a contraer deuda barata a raíz de la crisis financiera de 2008.

En el verano, el equilibrio de poder se desvió de los inversores que acaparaban efectivo que las empresas necesitaban desesperadamente a los emisores que ofrecían deuda que los inversores necesitaban comprar, lo que les llevó a aceptar un mayor riesgo a pesar de los menores rendimientos.

El apalancamiento de las empresas con los rátings más altos se ha situado en máximos históricos

Las agencias de ráting han respondido al mayor riesgo rebajando las calificaciones

Gran parte del efectivo que han recaudado las empresas está en sus balances

Las empresas de capital riesgo captaron deuda para canalizar efectivo a sus propias cuentas bancarias a través de las llamadas "recapitalizaciones de dividendos".

A pesar de que la Fed y otros bancos centrales han reducido la gravedad del impacto del coronavirus ayudando a abrir los mercados de deuda para mantener a flote a las empresas, ahora preocupa que el banco haya dejado a las empresas en una situación agónica, aunque cuenten con el soporte vital del banco central.

Los analistas señalan que las empresas siguen siendo conservadoras, y gran parte del efectivo recaudado permanece en sus balances, en lugar de pasar a actividades más agresivas como las recompras de acciones. El balance conjunto de las empresas de S&P 500 ha aumentado a un récord de 3,4billones, un aumento de 1,3 billones desde 2019 y más de tres veces el nivel registrado en 2008, según datos de S&P Capital IQ.

Algunos responsables financieros de las empresas también se han comprometido a reducir el apalancamiento en el futuro.

Todd Mahoney, director de mercados de capitales de deuda con grado de inversión de UBS, apunta que, por lo general, un aumento en el endeudamiento para recuperarse de una recesión económica se realiza cuando los rendimientos son altos, lo que aumenta el coste del endeudamiento para las empresas. La fuerte recuperación que se ha producido desde marzo significa que gran parte de la deuda de este año ha tenido rendimientos bajos sin precedentes. Pero, cabe preguntarse si los inversores estarían dispuestos a apoyar a las empresas en la actual situación si no fuera por el apoyo implícito de la Fed, cuyo programa de compra de deuda termina el 31 de diciembre.

Expansión
Expansión
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136233689
Pagina: 22
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 21.265,90 € Area (cm2): 797,4 Ocupac: 92,06 % Doc: 1/1 Autor: Num. Lec: 120000

Plan para turismo y comercio: quitas en el alquiler, aplazamientos fiscales y liquidez

IMPULSO DE 4.200 MILLONES/ Maroto cumple la promesa de un plan de ayudas antes de acabar el año, aunque llega dos meses después de lo anunciado. No incluye ayudas directas, aunque sí aplazamiento de impuestos hasta octubre.

Inma Benedito. Madrid

Bien entrado el verano, y viendo que ni llegaban viajeros ni se recuperaba la confianza en el consumo, los dueños de empresas turísticas, restaurantes y comercios pedían a gritos un plan de rescate por lo ya perdido y por el tsunami de pérdidas que se aproximaba. El Gobierno había anunciado liquidez vía créditos y una extensión de los ERTE, pero no las ansiadas ayudas directas.

Llegó octubre, y Pedro Sánchez anunció que sí, que habría un salvavidas, pero han hecho falta todavía dos meses más para lanzárselo a las empresas, y sigue sin incluir las tan esperadas ayudas directas en las que otros países europeos con un menor peso del turismo en la economía no han escatimado. Por eso no faltó ayer quien dijera que el decreto llegaba tarde y mal (ver información adjunta).

Aun así, sí es más ambicioso que otros anteriores, al buscar soluciones creativas para ayudar con algo más que préstamos sin por ello comprometer en exceso las cuentas públicas. En total, el coste del plan presentado ayer asciende a 4.220 millones de euros, e incluye quitas en los alquileres de restaurantes, hoteles, comercios..., aplazamientos de impuestos y más liquidez. En cuanto a las ayudas directas, la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, le pasó la patata caliente a las autonomías. La titular de Industria, Comercio y Turismo, encargada de elaborar el plan, explicó que el Ejecutivo ha transferido 16.000 millones de euros a las comunidades, en las que confía "para reforzar las ayudas".

Para Maroto, lo importante era que "el plan fuera eficaz e inmediato", dijo ayer en una rueda de prensa. Maroto se comprometió a principios de este mes a presentarlo antes de que acabara el año, y ayer cumplió su promesa: a partir de hoy, comerciantes, dueños de bares, restaurantes y empresas turísticas podrán beneficiarse de las ayudas. ¿En qué consiste?

• Rebajas del 50% en el alquiler de locales. Tener que pagar el alquiler de un bar, hotel o comercio en el que llevan meses sin entrar ingresos es una de las grandes rémoras que arrastran los empresarios españoles. Desde hoy, si el dueño que les alquila el local tiene más de 10 locales en su propiedad, estos empresarios podrán pedirle rebajas o moratoria en el alquiler, y si el dueño se negara o no respondiera, podrán imponerle un últimatum: deberá elegir entre permitirles una moratoria o una rebaja del 50% en el alquiler. Ambas opciones mientras dure el estado de alarma y hasta cuatro meses después. Esta opción, sin embargo, sólo podrán solicitarla autónomos o pymes (empresarios con menos de 250 empleados). Según estimaciones del Gobierno, hay 190.000 locales que podrían pedirla (el 12% de los locales comerciales tienen como dueño a un gran tenedor). La medida, sin embargo, vuelve a situar el coste económico en los grandes propietarios, como ya ocurre con el decreto de los desahucios.

• Deducciones para pequeños propietarios: 324 millones. En el caso de que el dueño del local comercial sea un pequeño propietario, el Gobierno opta por la vía del incentivo en lugar de la imposición: Si rebajan el alquiler entre enero y marzo, podrán deducirse el importe rebajado: El propietario de un local comercial que obtiene una renta de 2.000 y le perdona a su inquilino el alquiler un mes, podrá deducirse 2.000 euros en el cálculo del rendimiento del capital inmobiliario.

• Aplazamiento de impuestos hasta octubre: 2.668 millones. Los autónomos y pymes (con facturación inferior a seis millones) podrán aplazar sus deudas tributarias de hasta 30.000 euros durante seis meses, los tres primeros sin intereses. Quienes se acojan a esta medida podrán retrasar el pago de sus impuestos correspondientes a la declaración del primer trimestre: de abril hasta octubre.

• Más préstamos: 500 millones. Más liquidez para los sectores más golpeados por la crisis del Covid-19. Empresas muy afectadas como agencias de viaje, el transporte discrecional o el sector alojativo podrán solicitar nuevos créditos a sus entidades bancarias. Estos préstamos contarán con el respaldo de un nuevo tramo de avales del Instituto de Crédito Oficial por valor de 500 millones de euros, cuya capacidad de garantía además aumentará del 80% al 90% del crédito. El problema de estos préstamos llegará cuando las empresas afectadas que los soliciten no puedan devolverlos al seguir sin facturar debido a la caída del turismo prevista en los próximos meses. Entonces, la morosidad podría dispararse.

• ¿Una solución para las agencias de viaje? El gran drama de las agencias de viaje parece haberse tapado con un parche. Estas empresas están teniendo que hacer frente al reembolso de millares de viajes no realizados cuando no están percibiendo ingresos. Un dilema que pone en peligro su viabilidad. Como solución, el Gobierno presenta un tramo de avales del ICO que ya fue anunciado en junio, y al que todavía le quedan 2.100 millones de euros. De nuevo, una patada hacia adelante para tropezar en unos meses con el problema: ¿Qué pasará cuando tengan que devolver los préstamos y sigan sin ingresos? El Gobierno ya ha anunciado prórrogas en la devolución de los créditos.

• Hostelería y comercio, sectores 'superprotegidos': 289 millones. Se incorporan la hostelería y comercio como sectores considerados *superprotegidos* en materia de ERTE. Esto significa que las empresas de comercio al por mayor de bebidas, restaurantes y puestos de comidas o bebidas y actividades de jardines botánicos, parques zoológicos o reservas naturales también podrán hacer ERTE por fuerza mayor con reducción de hasta el 85% de las cotizaciones, como ya ocurre con el turismo. Las empresas de estos sectores tendrán todavía más tiempo para pagar las cuotas a la Seguridad Social.

• Ampliación en la bonificación por contratación de fijos discontinuos: 73 millones. Se amplía de abril a octubre de 2021 el descuento del 50% en las cotizaciones a la Seguridad Social en la contratación de trabajadores fijos discontinuos en empresas vinculadas al turismo.

• Reducción de tributación por módulos. Para las empresas que tributan en el IRPF por módulos, podrán beneficiarse de una reducción del 20% (hasta ahora, la reducción era del 5%). Es más, en el caso de hostelería, turismo y comercio, la reducción será del 35% y ya tendrá vigor en el cuarto pago fraccionado de 2020 y el primero de 2021.

• Exención vales de comida. La exención fiscal de los vales de comida o cheque restaurante de las empresas partir de ahora también valdrá para comida que se pida por *delivery o take away*.

Editorial / Página 2

Elena Ramón

Restaurantes cerrados en la rambla de Barcelona, en octubre.

El sector del turismo cree que el plan se "queda corto"

I.Benedito/R.Arroyo. Madrid

Desde el sector del turismo consideran insuficiente el plan de ayudas. El CEO de Meliá y presidente de Exceltur, Gabriel Escarrer, cree que el plan anunciado ayer "vuelve a quedarse corto". Con él coincide el presidente de Hostelería de España, José Luis Yzuel, para quien "se queda corto, cojo y deja desprotegidas a miles de familias". Por su parte, Escarrer, que valora "positivamente" los aspectos socio-laborales del plan, considera que las medidas, aparentemente concentradas en los subsectores Horeca, son "claramente insuficientes" para el transporte, las agencias y la hotelería, que son los que han sufrido los mayores descensos en su cifra de negocios. "Del documento publicado se deduce que no se destina un solo euro a ayudas directas a las empresas, y tan sólo una pequeña parte de las medidas representan un coste directo o 'a fondo perdido' para el Gobierno", añade. Desde la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), su presidente, Lorenzo Amor, también critica que "llega tarde, es escaso y sin ayudas directas a los sectores afectados, que va a dejar fuera a muchos autónomos que necesitan esta ayuda". De acuerdo con el presidente de Exceltur, del impacto de 4.220 millones estimado por el Gobierno para las medidas, solo algo más de 500 millones son a fondo perdido, mientras el grueso consisten "en meros aplazamientos, incluso sujetos a intereses de demora". Aunque agradece el plan presentado como un paso importante, el sector reclama un plan que permita "el mantenimiento de las empresas viables y de la mayoría del empleo del sector, con medidas y ayudas debidamente consensuadas mucho más ambiciosas, que signifiquen un esfuerzo por las Administraciones proporcional a la contribución y peso del sector turístico tanto en el PIB", añade.

Expansión
Expansión
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136233605
Pagina: 23
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 13.956,44 € Area (cm2): 523,3 Ocupac: 60,42 % Doc: 1/1 Autor: I.Benedito. Madrid Num. Lec: 120000

El sector inmobiliario, en pie de guerra por el decreto antidesahucios

OLEADA DE DEMANDAS/ Los grandes propietarios alertan de que el decreto "abre la puerta a una oleada de demandas", daña la imagen de España de cara a la inversión y reducirá oferta, lo que hará subir precios.

En casos de ocupación ilegal sólo se paraliza si viven dependientes, menores o víctimas de violencia machista

Grandes propietarios sólo podrán pedir compensación una vez pasados tres meses sin que les paguen

I.Benedito. Madrid

De tanto pedir a las empresas que arrimen el hombro, con el nuevo decreto *antidesahucios* el Gobierno deja caer directamente sobre las espaldas del sector privado todo el peso de velar por los colectivos vulnerables, una responsabilidad que, como critican los profesionales inmobiliarios, es del Estado. El riesgo es que, a base de apretarles, los propietarios sean más exigentes con los inquilinos a la hora de asegurar su solvencia y terminen por retirar sus viviendas del alquiler. Entonces se arrasará con la oferta de alquiler, y ni habrá privada, ni social, cuyo parque ya era exiguo (apenas ocupa un 2,5% del parque de alquiler). Y si la oferta cae, los alquileres podrían dispararse como un resorte, y eso sería la gota que colma el vaso para muchos hogares con dificultades.

El Consejo de Ministros aprobó ayer el decreto *antidesahucios*, y aunque el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, se esmeró en defender que "no legitima ninguna ocupación de viviendas", lo cierto es que sí lo hace, aunque sólo en algunos casos:

Cuando haya contrato de alquiler, el juez podrá paralizar un desahucio cuando los ocupantes de la vivienda estén en situación de vulnerabilidad (aunque ésta se originara antes de la pandemia y no derive directamente de la crisis del Covid-19).

Cuando no haya contrato de alquiler, hay diferencias: En el caso de pequeños propietarios, no se podrá paralizar el desahucio y se aplicará la legislación ordinaria.

En el caso de grandes propietarios (más de 10 viviendas en propiedad), la paralización del desahucio podrá imponerse incluso aunque no haya contrato de alquiler, es decir, en casos de ocupación ilegal. Este es el punto más controvertido del decreto, ya que desde el sector alertan de que supone dar carta blanca a la ocupación ilegal y provocará un aluvión de demandas.

No obstante, cabe matizar que sólo se paralizará el desahucio de una vivienda ocupada ilegalmente si en la misma habitan menores, personas dependientes o víctimas de violencias machistas.

Tampoco podrán paralizarse los desahucios si el piso ha sido ocupado después de la aprobación del decreto, es decir, para ocupaciones que se perpetren a partir de hoy (con este matiz, el Ejecutivo se cuida de ser acusado de provocar un efecto llamada a la ocupación). Tampoco podrán paralizarse si el piso se usa para actividades ilícitas, si se ha entrado en el inmueble con violencia o si es primera o segunda residencia del propietario (incluso si se trata de un gran tenedor).

El parque de vivienda social apenas llega al 2,5% de la oferta de alquiler.

"El decreto aprobado abre la puerta a una oleada de reclamaciones judiciales al Gobierno por responsabilidad patrimonial, ya que se atenta contra el derecho a la propiedad privada. Además, el Estado tendrá que asumir responsabilidad penal, ya que el propietario no podrá garantizar la seguridad de los inmuebles ocupados. También se pone en riesgo la tutela judicial efectiva", advierte Beatriz Toribio, directora general de la Asociación de propietarios de Vivienda en Alquiler (Asval). Esta litigiosidad, añade Toribio, va en contra de la seguridad jurídica y la confianza que se necesita para desarrollar el mercado del alquiler en España y "daña seriamente nuestra imagen como país ante la inversión extranjera y ante nuestros socios europeos". El resultado es que grandes fondos de inversión interesados en las oportunidades del *build to rent* se lo piensen dos veces antes de entrar en nuevos proyectos.

La paralización del desahucio podrá extenderse durante tres meses o mientras dure el estado de alarma. En ese tiempo, las comunidades deberán encontrar una alternativa habitacional para los ocupantes. Sólo si no lo consiguen en tres meses el propietario podrá pedir una compensación equivalente al precio medio de los alquileres de la zona o, en caso de que haya contrato de alquiler, de la mensualidad reflejada en el mismo.

Si había contrato de alquiler, podrán solicitar la compensación tanto grandes como pequeños propietarios. Si no hay contrato y el propietario es gran tenedor, podrán pedir compensación, pero deberán demostrar que la ocupación les causa perjuicio económico (el juez será quien lo valore). Si la administración encuentra alternativa habitacional antes de que pasen esos tres meses, no podrán pedir compensación.

El propio decreto supone una capitulación del Gobierno en su función de velar por el derecho a una vivienda de colectivos vulnerables. Mientras el Banco de España o el Fondo Monetario Internacional piden aumentar el parque de vivienda social como solución, el Ejecutivo busca soluciones fáciles a problemas complejos: la de los desahucios es una medida rápida, sin coste presupuestario.

Expansión
Expansión
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136233614
Pagina: 23
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 7.243,85 € Area (cm2): 271,6 Ocupac: 31,36 % Doc: 1/1 Autor: Num. Lec: 120000

La Autoridad Fiscal reclama un plan de reducción del déficit y de la deuda

M. Valverde. Madrid

La presidenta de la Autoridad Fiscal (AIReF), Cristina Herrero, reclamó ayer al Gobierno una senda clara de reducción de la deuda pública y del déficit, a pesar de que la Comisión Europea ha concedido a los países miembros libertad para gastar en la lucha contra los efectos económicos de la pandemia.

Herrero fue muy clara con el Gobierno al pedirle un plan "a dos, tres años, lo que haga falta" para reducir la deuda, pero que se convierta "en una señal clara [para los inversores y la Union Europea] de que hay un proyecto para los proximos años". Así se expresó Herrero en la Comisión del Congreso de los Diputados para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales.

Herrero explicó a los diputados las funciones que tiene la AIReF de fiscalización del gasto público, como mandato de la Unión Europea. En el contexto de la grave crisis sanitaria y económica que atraviesa España, advirtió a los diputados de que la situación económica "pasa por un momento de gran incertidumbre, en el que es difícil hacer previsiones".

No obstante, la presidenta de la AIReF advirtió al Ejecutivo de que tenga cuidado con la posibilidad de emplear los fondos de recuperación "en gasto estructural". "Hay que gastar lo que haga falta en gasto coyuntural y hacer las reformas económicas necesarias y reducir el impacto social de la crisis, pero hay que tener cuidado con que se pueda colar gasto estructural".

El destino del gasto

En ese caso, tenemos que tener muy claro "en qué se va a gastar y con qué recursos", dijo la presidenta de la AIReF. De la misma forma, Herrero pidió claridad al Gobierno en los progrmas que va a emplear los fondos comunitarios". "Nosotros [la Autoridad Fiscal] no podemos evaluar los efectos de dichos programas hasta que no los conozcamos", dijo a los diputados.

De la misma manera, también pidió seriedad al Gobierno en la actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento que se envía anualmente a Bruselas. "Tenemos que decir qué vamos a hacer y cuánto va costar, porque nunca se cumplen", dijo Herrero. La presidenta de la AIRef aprovechó su presencia en el Congreso para pedir mayor autonomía e independencia presupuestaria respecto al Gobierno.

Angel Navarrete

Cristina Herrero, presidenta de la Autoridad Fiscal (AIReF).

Expansión
Expansión
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 136233686
Pagina: 25
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 21.655,55 € Area (cm2): 812,0 Ocupac: 93,75 % Doc: 1/1 Autor: Pedro Sánchez Num. Lec: 120000

ARTÍCULO DE PEDRO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL GOBIERNO

"España debe aprovechar hasta el último euro de los fondos europeos; los proyectos elegidos deben ser los mejores".

España puede: modernizando la Administración Pública

Pedro Sánchez

Desde que hace casi dos siglos, en 1833, Mariano José de Larra escribiera una sátira corrosiva sobre la ineficiencia de la administración española en su célebre artículo "*Vuelva usted mañana*", España ha evolucionado mucho. Sobre todo en las últimas cuatro décadas de democracia, nuestra administración se ha vuelto más moderna, más descentralizada y más vigorosa. Más cercana a la ciudadanía.

Pero aún persisten insuficiencias, burocracias obsoletas y disfuncionalidades que es necesario corregir urgentemente para afrontar los desafíos económicos que tenemos por delante. En este momento tan decisivo, cuando debemos prepararnos para ejecutar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuando debemos absorber 140.000 millones de euros de los Fondos de Recuperación Europeos en los próximos seis años, España no puede permitirse ninguna barrera en la gestión. Esos 140.000 millones de euros —y toda la riqueza que la economía española es capaz de crear por sí misma— deben convertirse directamente en empleo, en prosperidad y en calidad de vida general de todos los españoles y las españolas. Y deben servirnos para acelerar las cuatro transformaciones que necesita España: la transformación digital, la transición ecológica, la igualdad sin brechas de género y la cohesión social y territorial.

Eliminar cuellos de botella

Por eso el Gobierno acaba de aprobar en el último Consejo de Ministros un Real Decreto-ley para la modernización de la Administración Pública y la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, vinculado a la absorción de fondos europeos. Esta reforma, necesaria y demandada por los agentes sociales, por los trabajadores autónomos y por la sociedad en su conjunto desde hace años, va a suponer una extraordinaria mejora en la agilidad y la eficiencia de nuestra administración. Va a permitir acelerar los procesos de contratación y colaboración del sector privado con el sector público y eliminar los cuellos de botella normativos, sin poner en riesgo en ningún momento las máximas garantías de control, transparencia y rectitud.

Este Real Decreto Ley tiene tres grandes objetivos, que son, ahora mismo, objetivos comunes de todos los españoles y españolas.

El primero de ellos es dotar a nuestra organización administrativa de una gobernanza abierta y profesional para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. Al Gobierno le corresponde tomar el timón del Plan, en colaboración estrecha con las Comunidades Autónomas y en diálogo constante con los representantes sindicales y empresariales con el fin de superar en el plazo más breve posible la crisis que ha generado la pandemia del Covid 19.

Impulso de la inversión

De ella se derivará un impulso firme de la inversión privada y pública. Esta última podrá recuperar niveles semejantes a los máximos del último ciclo y cerrar la brecha con los países más inversores. El conjunto de inversiones y reformas instrumentadas en el Plan tiene una orientación eminentemente transformadora del tejido productivo y social, con vocación de largo plazo, llevando el crecimiento potencial por encima del 2%.

Adicionalmente, supone un impacto a corto plazo como impulso de la demanda a través de la inyección de fondos públicos, lo que permitirá recuperar la senda de crecimiento pre-Covid19 a finales de la legislatura. En términos agregados, se estima que el empleo generado por el Plan podría superar los 800.000 puestos de trabajo en este plazo.

El segundo objetivo del Real Decreto-ley aprobado es fijar un conjunto de medidas para la ágil ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. España debe aprovechar hasta el último euro de los fondos europeos. Los proyectos elegidos deben ser los mejores. Estamos obligados —ahora sí, sin reservas— a obtener la máxima rentabilidad económica y social del talento de nuestro país, de la capacidad de innovación de nuestras empresas y de nuestro liderazgo en algunos sectores estratégicos, como las energías renovables o el 5G.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

"No pensamos en pequeño, pensamos en lo que puede ganar España, unidos, con audacia"

"Esta reforma perdurará más allá de la crisis y de la recuperación, haciendo un país más competitivo"

El tercer objetivo es reducir las barreras normativas que tienen los ciudadanos y las empresas para operar. No podemos seguir permitiendo que la iniciativa privada tropiece con trámites innecesarios sin valor añadido. Estamos en el siglo XXI y tenemos las herramientas necesarias para gestionar con eficacia y agilidad. Si un solo proyecto empresarial no ve la luz por las deficiencias de la administración, habremos fracasado todos.

Esta reforma, activada ahora por la urgencia de la crisis y por la llegada de los fondos europeos, impactará de modo positivo a todo el tejido de relaciones público-privadas de la economía española. Mejorará transversalmente su eficacia. Y perdurará más allá de la crisis y de la recuperación, haciendo de España un país más competitivo.

El Real Decreto-ley fija las herramientas para mejorar la eficiencia de los procedimientos y los recursos que tiene la Administración y redobla la apuesta por la digitalización.

Se crea la figura de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE). Se trata de identificar proyectos tractores —con capacidad de arrastre y con impacto en el crecimiento económico— que combinen elementos financieros, *expertise* profesional y actores innovadores que, por su tamaño o sus características particulares, contribuyan indiscutiblemente al cambio de nuestro modelo productivo.

Gestión eficiente y ágil

El Real Decreto-ley establece medidas específicas para la gestión eficiente y ágil del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como la reducción de los plazos de tramitación, la agilización de las subvenciones financiables con fondos europeos o la simplificación de los procedimientos de fiscalización en las diferentes fases de gasto.

Son medidas valientes que resultan de analizar exhaustivamente las debilidades actuales de la Administración española y aproximarnos hacia la España que nos merecemos: más ágil, más ejecutiva, más efectiva. Con ellas se logrará acelerar la ejecución eficiente del gasto público, asegurando al mismo tiempo la existencia de controles suficientes que garanticen que el dinero de todos se utiliza de manera eficaz para lograr los ambiciosos objetivos que tenemos fijados. Igualmente, se prevé la creación del Fondo de Restauración Ecológica para canalizar los fondos europeos hacia la ejecución de proyectos que fomenten la transición ecológica, que, como se sabe, es una de las prioridades del Gobierno y uno de los ámbitos que más van a contribuir al crecimiento de la economía española.

En los próximos años, por tanto, la administración pública de nuestro país nunca volverá a decir "*Vuelva usted mañana*". Las transformaciones que necesitamos debemos impulsarlas hoy. La recuperación debe comenzar ahora. El desarrollo de nuestras capacidades de creación de riqueza no puede demorarse ni un instante.

Estamos trabajando pensando en la recuperación de nuestro país después de una pandemia terrible, y no en el juego político. En la posibilidad de aprovechar una oportunidad histórica, y no en el ruido del debate estéril y efímero. Seré muy claro en nuestras intenciones: no pensamos en pequeño. Pensamos en lo que puede ganar España. En las pequeñas, medianas y grandes empresas. En nuestros profesionales y autónomos. Pensamos en lo que somos capaces de ganar entre todos. Unidos. Con audacia. Creyendo en nosotros mismos. Porque cuando España quiere realmente, España puede. Puede con todo.

LA RAZÓN
La Razón
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585
Cod: 136233573
Pagina: 28
Secc: ECONOMÍA Valor: 21.040,91 € Area (cm2): 539,5 Ocupac: 62,06 % Doc: 1/2 Autor: H. Montero - Madrid Num. Lec: 212000

La ley antidesahucios le cuesta 9.000 euros a cada arrendador

El Gobierno prorroga hasta el 9 de mayo la moratoria de desalojos y cortes de suministro

H. Montero - Madrid

El Gobierno aprobó ayer la ley que permite la prórroga de la suspensión de los lanzamientos y desahucios, que estaba vigente hasta el 31 de enero y que se prolongará en virtud de esta extensión hasta el próximo 9 de mayo, cuando finaliza el último estado de alarma promovido por Pedro Sánchez. La prórroga es una de las medidas de la que Podemos ha hecho bandera y por la que ayer sacaron pecho voces relevantes de la formación morada, que se arrogaron su aprobación.

Sin embargo, esta nueva suspensión de los lanzamientos de los desahucios sin alternativa habitacional supone un duro golpe a los propietarios afectados, que se enfrentan a pérdidas totales de más de 9.000 euros para cada cada arrendador de vivienda que desde que se iniciara el Estado de Alarma ya viniera sufriendo impagos de rentas. Esta es la estimación media realizada por la Agencia Negociadora del Alquiler tras calcular los lanzamientos que no se han llevado a cabo por las prohibiciones decretadas por el Ejecutivo de acuerdo a los datos recabados del Consejo General del Poder Judicial y del Observatorio de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Así, hasta el tercer trimestre de 2019 hubo un total de 27.157 lanzamientos por desahucios por no pagar el alquiler. En el mismo periodo de 2020, se han producido 13.095 lanzamientos. La diferencia entre ambas cifras indica que, hasta el tercer trimestre de 2020 y como consecuencia de las medidas contempladas por el Gobierno en los sucesivos estados de alarma, se han dejado en suspenso 14.062 lanzamientos a cargo de propietarios que no les han pagado la renta de alquiler.

De acuerdo al precio medio del alquiler en España, que es de 674 euros al mes, estos 14 meses sin cobrar rentas suponen, de media, unos 9.436 euros de pérdidas para cada uno de esos arrendadores, lo que implica unas pérdidas totales de 132,6 millones de euros como consecuencia de la moratoria antideshaucios. Pero la cuantía podría ser incluso superior ya que esos cálculos no tienen en cuenta los más que probables desperfectos que pueden encontrarse los propietarios así como los impagos de suministros, que pueden tranquilamente duplicar esa cantidad de impago.

Los propietarios se quejan de que las medidas solo se enfocan hacia los inquilinos y dejan sin seguridad jurídica y desprotegidos a los arrendadores. En este sentido, director general de la Agencia Negociadora del Alquiler ha denunciado que «este tipo de medidas tan permisivas hacia la ocupación pretenden imponer que tampoco se puedan cortar los suministros de las viviendas ocupadas y nos pueden llevar al absurdo de que un ocupa que no paga impuestos tenga más derechos que un propietario, que, si no paga la luz o el gas, las compañías suministradoras puedan cortarle el suministro».

En cualquier caso, no hay marcha atrás y los arrendadores, entre los que no solo hay grupos inversores y grandes tenedores, con los mismos derechos que cualquier ciudadano, sino también familias que se han visto afectadas por la crisis, y que deberán pelear aún más para recuperar su propiedad.

Y es que la prórroga de la suspensión de los desahucios no solo incorpora a los colectivos vulnerables o que han visto agravada su situación de vulnerabilidad con motivo de la pandemia del Covid-19 sino que se extiende «la protección a aquellas personas que antes de la pandemia se encontraban en situación de vulnerabilidad», según explicó ayer el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

LA CLAVE

Iglesias contraprograma a Moncloa para colgarse la medalla

A pesar de que ha sido Pablo Iglesias quien ha liderado la ley antideshaucios, la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros estuvo protagonizada por tres ministros socialistas. Ante esta situación, Iglesias subió un vídeo a su cuenta de Twitter en el que el vicepresidente segundo reclamaba el protagonismo del decreto-ley mientras sus compañeros de Gobierno explicaban las medidas. «Hoy, por fin, hemos aprobado en el Consejo de Ministros la suspensión de los desahucios sin alternativa habitacional y la prohibición de cortar la luz, el agua y el gas a hogares vulnerables mientras dure el estado de alarma».

Por Ainhoa Martínez

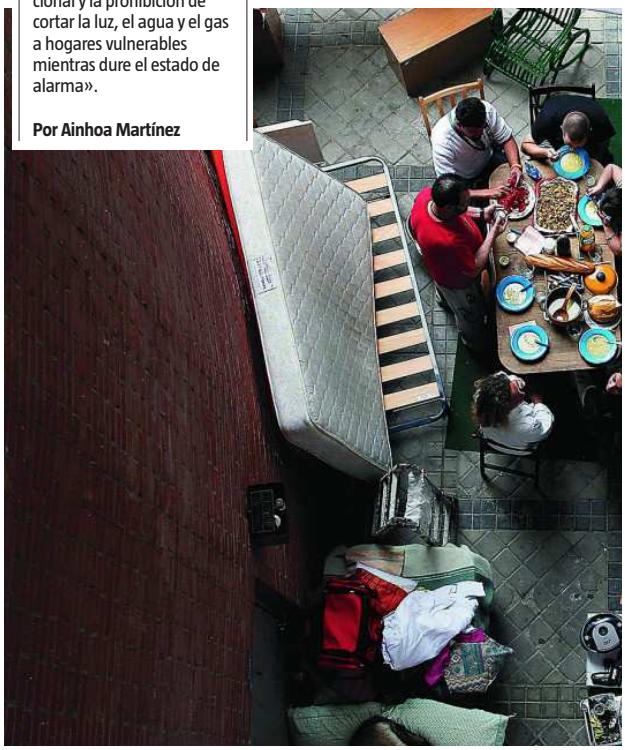

LA RAZÓN
La Razón
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585
Cod: 136233573
Pagina: 29
Secc: ECONOMÍA Valor: 9.353,59 € Area (cm2): 239,8 Ocupac: 27,59 % Doc: 2/2 Autor: H. Montero - Madrid Num. Lec: 212000

Pero por si fuera poco, también se ampara a quienes ocupan una vivienda sin que haya habido una acción ilícita o sin que haya mediado violencia ni intermediación de cualquier tipo.

Ábalos apostilló que esto se debe haber producido antes de la entrada en vigor de este decreto y que, «en ningún caso», la ocupación constituya para nadie residencia habitual ni segunda vivienda ni hayan sido cedidas a otras personas, y siempre y cuando las personas recogidas en este colectivo tengan acreditadas su situación vulnerable, ya sea por tener «personas bajo su protección dependientes o menores de edad, a los propios dependientes o sea por ser víctima de violencia de género».

El Gobierno defendió que la ley solo atañe a los grandes tenedores. «Están muy tasadas las circunstancias personales, pero también las situaciones de los propietarios, que en todo caso se referirán a grandes tenedores, que tengan más de diez vivienda», remarcó Ábalos.

Una familia come frente a la puerta de su casa después de ser desahuciada

AP

LA VANGUARDIA
La Vanguardia
España
23/12/20
Pr: Diaria
Tirada: 65.922
Dif: 50.776
Cod: 136236689
Pagina: 57
Secc: ECONOMÍA Valor: 15.101,45 € Area (cm2): 361,9 Ocupac: 34,64 % Doc: 1/1 Autor: FRANCESCPEIRÓN Nueva York. Corresponsal Num. Lec: 454000

La economía de EE.UU. crece un 33,4% antes del rebrote del virus

El Congreso aprueba una inyección de 900.000 millones de dólares

FRANCESC PEIRÓN
Nueva York. Corresponsal

La economía estadounidense creció a un ritmo récord en el tercer trimestre, impulsada por la inyección de más de tres billones de dólares –unos 2,5 billones de euros– para aliviar el daño causado por la pandemia. Sin embargo, todos los indicadores señalan que se ha perdido fuelle por el grave repunte del coronavirus y el agotamiento de esos incentivos fiscales.

El producto interior bruto (PIB) rebotó a una tasa anualizada del 33,4%, informó ayer el Departamento de Comercio en su estimación del tercer trimestre, en una revisión al alza respecto a la inicial de 33,1% que se ofreció el mes pasado.

Este dato se produjo a continuación de una contracción del 31,4% entre abril y junio, la más profunda desde que el gobierno empezó a hacer estas mediciones en 1947. La economía estadounidense permanece un 3,4% por debajo del nivel que alcanzó al cierre del 2019.

La perspectiva para el final del 2020 no es halagüeña. Los casos de la Covid-19 se han disparado este otoño. Ya se ha llegado a más de 18 millones de contagiados y a 320.000 muertos, número sin igual en el mundo.

El inicio de la vacunación y la aprobación este lunes en el Congreso de un nuevo paquete de estímulos de 900.000 millones de dólares, que rompe meses de bloqueo, supone una luz de optimismo de cara al primer trimestre del 2021.

A falta de la firma del presidente Donald Trump, esta inyección de dinero, la segunda mayor tras la de marzo en la historia moderna de Estados Unidos, revertirá directamente en los ciudadanos, con cheques de 600 dólares para los que tengan ingresos de 75.000 dólares al año. Una familia de cuatro miembros recibirá 2.400 dólares. Según Steve Mnuchin, secretario del Tesoro, estos pagos empezarán la próxima semana.

Esta partida representa 166.000 millones del total. Otra de 120.000 millones se destinará a ayudas por el paro. Los desempleados cobrarán 300 dólares adicionales a la semana hasta el 14 de marzo. También extienden estos beneficios a los autónomos, a los trabajadores temporales y a aquellos que ya hayan agotado estas prestaciones.

Más de un tercio del rescate, 319.000 millones, será para los pequeños comercios, muy castigados por las medidas para mitigar los efectos de la pandemia. En esa cantidad se incluyen 284.000 millones para préstamos en condiciones ventajosas. Un aspecto relevante es la dotación de 25.000 millones para evitar desahucios.●

KEVIN LAMARQUE / REUTERS

El aeropuerto de Washington, semivacío, ayer

El Gobierno dice que empezará a pagar la próxima semana los cheques individuales de 600 dólares

Instituto de la Empresa Familiar

NOTICIAS DESTACADAS MEDIOS DIGITALES

Miércoles, 23 de diciembre de 2020

https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/bruselas-exige-restaurar-cortafuegos-despilfarro-moncloa-queria-abolir/2824481/

En la gestión de los fondos europeos

Bruselas exige restaurar los cortafuegos al despilfarro que Moncloa quería abolir

El Gobierno diseña un complejo modelo de gobernanza para los fondos europeos que reserva a Calviño la estrategia, a Sánchez la selección de los proyectos y a ministerios, CCAA y ayuntamientos su ejecución.

Bruno Pérez

Bruselas ha impuesto al Gobierno de España el **mantenimiento del sistema de fiscalización previa sobre los gastos de los ministerios** que el Ministerio de Hacienda ha venido ejecutando de manera inexorable desde la crisis financiera de hace una década y que Moncloa pretendía desactivar en el marco del Real Decreto de medidas para agilizar la ejecución de los fondos europeos con el fin de sacudirse uno de los elementos que tanto los ministerios como los contratistas del Estado señalaban como más molestos del trámite administrativo de la contratación pública.

Fuentes del Gobierno reconocen que la versión definitiva del Real Decreto aprobada este martes por el Consejo de Ministros **'reinstaura' con carácter general el esquema de fiscalización previa sobre el gasto** asociado a los fondos europeos, que en el borrador original que Moncloa circuló hace poco más de un mes se había sustituido por lo que se denomina 'control financiero permanente', que no es más que el control a posteriori sobre la ejecución efectiva y eficiente de los gastos por parte de la Intervención General del Estado. El texto definitivo establece que en principio todos los gastos asociados a los fondos europeos deberán contar con la autorización previa del Ministerio de Hacienda, como sucede ahora con los gastos de los ministerios, si bien se abre la puerta a que determinados proyectos especialmente relevantes puedan 'saltarse' ese control previo **cuando así lo determine el Consejo de Ministros**.

El asunto va más allá de ser una mera 'technicality'. La fiscalización previa del gasto del Estado por parte del Ministerio de Hacienda, instaurada durante la última etapa del Gobierno Zapatero y reforzada posteriormente en los años de Cristóbal Montoro, se ha convertido en la **principal herramienta de la política económica para controlar el despilfarro en los gastos** y en uno de los dispositivos que más confianza genera a las autoridades europeas, según destacan fuentes de la Intervención General del Estado, el organismo encargado de ejecutar ese control. Desde esta perspectiva es normal que su desactivación, avalada por los ministerios y los grandes contratistas - cansados de tener que replantear sus proyectos de inversión por las objeciones planteadas desde la Intervención -, fuera observada con cierta inquietud por las autoridades europeas.

Las fuentes gubernamentales consultadas matizan, no obstante, que las indicaciones de Bruselas no iban orientadas tanto a exigir ese sistema de fiscalización previa - que no existe en otros países - sino a conseguir que el sistema de control que se aplique a los

fondos europeos tenga las mismas garantías que el resto del gasto público, que continúa sometido a ese régimen de fiscalización previa.

Un enrevesado sistema de gobernanza

La reinstauración de la fiscalización previa de la IGAE sobre el gasto con fondos europeos es uno de las escasas novedades que presenta el Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros respecto al que el Gobierno circuló hace unas semanas. Pese a su aprobación en la reunión ministerial de este martes, el **Real Decreto no se publicará en el BOE hasta el próximo 31 de diciembre** dentro de un bloque normativo en el que el Ejecutivo tiene previsto aprobar también la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 y otro decreto de organización ministerial que servirá para modificar el perímetro de competencias del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Presidencia para adaptarlas a las nuevas atribuciones que tendrán en la gestión de los fondos europeos.

Este último Decreto servirá para apuntalar un esquema de gobernanza que sobre el papel se antoja un tanto complicado. A grandes rasgos el modelo sería más o menos el siguiente. La definición estratégica de la hoja de ruta a la que servirán los fondos procedentes de Europa le corresponderá a la Vicepresidencia de Asuntos Económicos de Nadia Calviño, que se encargará de la definición del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que el Gobierno tiene previsto llevar en enero a Bruselas, con su pack de reformas estructurales incluido.

Sin embargo, la selección de los proyectos de inversión que de alguna manera concretarán ese planteamiento estratégico se hará de la Comisión de Recuperación, sobre la que Calviño no tendrá control, ya que en ella estarán representados todos los ministros, cuatro secretarios de estado y otros cinco altos cargos entre los que destaca la directora general de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, **Mercedes Caballero**, que será la interlocutora del Gobierno con Europea y la máxima autoridad en materia de gestión de los fondos, según recalcan fuentes del Gobierno. Caballero determinará de hecho la composición del Comité Técnico que coordinará todos los proyectos, pero su desarrollo, sin embargo, quedará en manos de los 22 ministerios, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos que tengan alguna responsabilidad de gestión sobre los fondos.

Al Ministerio de Hacienda le tocará coordinar esos proyectos a través de la Dirección General de Fondos Europeos y fiscalizar la ejecución efectiva de los gastos a través de la Intervención. Un trabajo descomunal **para el que el Gobierno ya ha previsto un refuerzo de recursos humanos.** Esta es otra de las grandes novedades del Decreto gubernamental. El Gobierno habilitará a los ministerios para poder reorientar los recursos humanos necesarios hacia aquellos departamentos que estén más implicados en la gestión de los fondos europeos. Fuentes de Moncloa confían en que esos traslados no generen ninguna problemática interna, pero los sindicatos de la Función Pública ya han alzado la voz por la falta de negociación de esta disposición y en defensa de que se garanticen los derechos de todos los empleados públicos en esos traslados, para los que el Gobierno ha previsto incentivos y complementos salariales.

https://www.elespanol.com/invertia/economia/macroeconomia/20201223/ventanillas-pedir-fondos-europeos-sanchez-controlara-todas/545446571_0.html

Habrá 8.200 ventanillas para pedir los fondos europeos pero Sánchez las controlará todas

La UE exige al Gobierno dotar de más recursos al IGAE para que sus funcionarios fiscalicen a las Administraciones en el reparto de las ayudas europeas.

María Vega Eduardo Ortega Socorro

Pedro Sánchez tendrá en sus manos todo el **control del reparto de los fondos europeos**. El presidente del Gobierno creará una Unidad de Seguimiento de las ayudas en La Moncloa para que le informe día a día de la evolución de los proyectos que vaya a impulsar España.

Para que la liquidez llegue a todos los rincones del país, el Gobierno utilizará todos los resortes de la Administración. Convertirá, así, en ventanillas abiertas para los empresarios a los **8.131 ayuntamientos, las 17 comunidades autónomas y 22 ministerios** que hay en España. Pero todo estará bajo la supervisión del presidente, según explican fuentes de Moncloa.

Los responsables de todas estas instituciones podrán impulsar o licitar los fondos europeos que les correspondan. "Si es un Ayuntamiento el que impulsa un proyecto y licita una determinada materia, será ese Ayuntamiento" la ventanilla a la que tendrá que recurrir la empresa interesada.

De esta manera, queda descartada la idea de una 'ventanilla única' que organice el acceso a los fondos. Se desarrollará un nuevo portal web, pero será para agrupar la información "de manera didáctica" y que los interesados se dirijan a la Administración correspondiente.

Este procedimiento es el que se ha fijado en el esperado Real Decreto-Ley (RDL) de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que aprobó el Consejo de Ministros este martes, pero que no se publicará en el Boletín Oficial del Estado (BOE) hasta el próximo 31 de diciembre.

Entrará, así, en vigor, el 1 de enero de 2021. ¿La causa? Desde Moncloa alegan que el RDL y los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se complementan el uno al otro. Por ello, el Gobierno los publicará en el BOE de forma paralela el último día de 2020.

Pero no irán solos. El 31 de diciembre se publicarán dos decretos más para **reforzar las estructuras del Ministerio de Hacienda**, que asumirá el control de la coordinación de los fondos europeos -con un papel especial del IGAE- y de la Presidencia de Gobierno, que tendrá grandes poderes para el reparto.

La Moncloa creará una **Unidad de Seguimiento del Plan**, que informará a Pedro Sánchez de manera diaria, individual y personalizada de la marcha de cada uno de los proyectos financiados con los euros procedentes de Bruselas. Esto **asegura el control político por parte del presidente del Gobierno** de este plan, ya que Sánchez ocupará, además, la presidencia en la Comisión de Seguimiento de los fondos.

Montero fiscaliza con el IGAE

Con el presidente ejerciendo el control en primera persona de todo el reparto de fondos de la Unión Europea, será la **Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)** quien fiscalice al Gobierno.

Se trata de un **organismo que depende de la ministra de Hacienda**, María Jesús Montero, y que en este momento podría no contar todavía con los medios necesarios para poder asumir ese volumen de trabajo.

La Comisión Europea ha exigido al Gobierno español que dote a este ente público de los **"medios materiales y humanos que sean necesarios** para hacer su control", según fuentes gubernamentales.

Para cumplir con este requisito imprescindible, el Gobierno no descarta optar por la **redistribución de funcionarios** o incluso por la contratación de personal para dotar de más recursos a este ente que depende del Ministerio de Hacienda.

Esa labor de control se tendrá que hacer, además, en base a unos **nuevos procedimientos para poder agilizar el reparto de las ayudas europeas**.

Sin que exista la intención de disminuir los controles esenciales de los movimientos de dinero público, el Ejecutivo quiere agilizar los mecanismos de control para que no sean un lastre en el reparto de fondos.

Que esta normativa funcione y que el IGAE pueda ejercer su control será **vital para evitar usos no deseados o fraudulentos de las ayudas europeas**. Según reconoce el Gobierno, dentro de España no habrá otros órganos fiscalizadores del reparto de fondos europeos.

Colaboración público privada

Como avanzó este periódico, la capacidad de los empresarios para poder llevar la iniciativa en este reparto de fondos será muy limitada.

No obstante, la normativa aprobada este martes para agilizar los trámites se enfoca claramente a **reforzar la colaboración público privada** para poder exprimir mejor los fondos europeos.

Para que el sector privado pueda colaborar de manera más estrecha con el sector público en la ejecución de proyectos, el Gobierno ha recuperado la figura de las **Agencias independientes.**

Pero no en el Real Decreto Ley que aprobó este martes para reformar las Administraciones, sino en los Presupuestos Generales del Estado a los que dio luz verde el Senado también este martes.

Además, a partir del 1 de enero funcionarán en España los **PERTE** (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) para inyectar con más agilidad el dinero que libere Bruselas.

Se espera que estos proyectos estratégicos, que están inspirados en una figura similar que funciona en la Unión Europea, tengan gran **capacidad de arrastre para la economía del país.**

Antes de poder captar fondos, estos proyectos tendrán que ser arropados por un Ministerio y aprobados por el Consejo de Ministros. Pero una vez se pase este trámite, contarán con una **prioridad absoluta frente a otros proyectos** menos estratégicos.

Registro de empresas

Para que los emprendedores y empresarios puedan acercarse a los PERTE, el Gobierno creará un registro de empresas en el Ministerio de Hacienda.

Mientras, los ministerios que vayan a impulsar algún PERTE o proyecto podrán contar con un **comité asesor** para su puesta en marcha. Este punto no será obligatorio, pero no está claro con qué criterio se nombrarán sus expertos.

Además, como desveló Invertia, reorganizará a los funcionarios y los incentivará para que puedan dar salida al ingente volumen de trabajo que tendrán a partir de 2021 para que la Administración pueda canalizar los fondos de la UE.

https://www.vozpopuli.com/espana/pedro-sanchez-pensiones-pablo-iglesias_0_1421558106.html

Pedro Sánchez ignora a Podemos y enviará a Bruselas su plan para recortar las pensiones

El vicepresidente Pablo Iglesias se opone frontalmente al borrador del ministro José Luis Escrivá y al presidente no le quedaría más remedio que apoyarse en la derecha para intentar sacarlo adelante.

Jorge Sáinz

El Gobierno enviará a Bruselas su plan para recortar las pensiones en los próximos días a pesar del **rechazo frontal de Podemos al borrador del Ministerio de José Luis Escrivá**. Fuentes del Ejecutivo aseguran a *Vozpópuli* que el aumento del período de cómputo de 25 a 35 años que propone Escrivá no cuenta con el beneplácito del socio minoritario de la coalición, ni tampoco del bloque de la investidura. **Pedro Sánchez necesitará apoyarse en la oposición del centro derecha** si pretende cumplir con esta promesa de contención del gasto que quiere hacer a la Unión Europea.

La marejada interna en el Gobierno no cesa, tal y como se ha visto este martes tras el Consejo de Ministros. **Ningún ministro morado ha comparecido en rueda de prensa para valorar el decreto antidesahucios**. Sin embargo, el vicepresidente segundo, Pablo Iglesias, ha subido un vídeo a las redes sociales en el que atribuye la aprobación de esta medida a su "cabezonería". Iglesias ha colgado el mensaje mientras el ministro de Vivienda, **José Luis Ábalos**, daba cuenta públicamente del contenido del decreto.

A la tensa negociación de los desahucios y suministros se suma ahora **la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) y la reforma del sistema de pensiones**. El entorno de Sánchez en La Moncloa ha ido filtrando en los últimos días que el presidente está cansado de ceder ante Iglesias en un intento por calmar a algunos ministros del área económica como Nadia Calviño, María Jesús Montero o el propio Escrivá, cada vez más enfrentados a Podemos.

El PSOE, sin el apoyo de Podemos

La reforma de las pensiones que Sánchez enviará a Europa es un primer intento por marcar distancias con Podemos. El contenido del borrador, publicado por *El País* hace unos días, contempla que la rebaja media de las pensiones será de un 5,45% una vez se aplique la ampliación de diez años en el cómputo. El recorte, eso sí, no será homogéneo.

El documento ha caído como una bomba en el seno de Podemos. En opinión de Iglesias, la rebaja va en contra del acuerdo de coalición suscrito por el PSOE y la formación morada. Y se acusa a Escrivá de defender una cosa en el Pacto de Toledo y la contraria en el seno del Gobierno. **Podemos está molesto porque nadie les ha consultado la norma**, que enmarcan en un intento de Sánchez por prometer contención

de gasto a Bruselas a las puertas de recibir el primer **adelanto de los fondos de recuperación de la UE.**

Según ha sabido este diario, **Podemos se plantearía incluso votar en contra de esta eventual medida si finalmente llega al Congreso**. El rechazo del partido de Iglesias supondría una **fractura sin precedentes en la coalición**. Sánchez tampoco podría contar con el respaldo del bloque de la investidura para estas medidas y tendría que fiarlo todo a la oposición del centro derecha, que probablemente se desmarque de la reforma con tal de ahondar en el **castigo parlamentario al Ejecutivo**.

La división entre PSOE y Podemos ha quedado patente en las intervenciones de Montero y la vicepresidenta Carmen Calvo, dos de los representantes del Consejo de Ministros que chocan habitualmente con Podemos. Las dos han dejado claro que **sacar rédito político de una iniciativa es**, para ellas, un elemento **secundario**.

"Estamos trabajando más allá de que alguien se haga padre o madre de alguna medida", ha dicho Montero. El trabajo de un Gobierno es coral. **En muy pocas ocasiones hay solistas. Los reales decretos que hemos aprobado tienen tres o cuatro ministerios** proponentes", ha añadido Calvo.

Sánchez presiona a Yolanda Díaz

La **batalla por las pensiones se une a la que libran los socios de coalición** por la subida del SMI. Sánchez ha utilizado a sus ministros económicos para deslizar la idea de que no habrá subida a final de año. Pero presiona para que sea la ministra de Empleo (del área morada), **Yolanda Díaz**, la que asuma públicamente la congelación tanto en el seno del **diálogo social con empresarios y sindicatos** como ante los medios de comunicación.

Ni Díaz, ni Iglesias, ni ningún ministro morado hará suyo este mensaje en público. De hecho, según estas fuentes, Podemos seguirá dando la batalla por la subida del SMI, si no a finales de 2020, sí a principios de 2021. En su opinión, se trata de cumplir el acuerdo de coalición. Y **sostienen que el aumento previsto es asumible porque se trata de apenas nueve euros**.

Montero ha vuelto a desmarcarse de esta subida en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. **La portavoz del Ejecutivo ha recordado que el SMI ha subido un 30%** desde que Sánchez llegó a La Moncloa en junio del 2018.

"Tenemos que actuar con inteligencia política y acompañar el momento económico tan grave que vivimos, sobre todo en determinados sectores (...) **Tenemos que actuar con prudencia en el marco del diálogo social**", ha dicho la titular de Hacienda.